



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 3, agosto 2026



ANEXO 18

Fichas Acciones Proyectos Revisión de mediano plazo Del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Departamento Administrativo de Planeación

2026

Ficha No. 1 — Generación de espacio público

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 • Identificación												
1. Acción Integral												
5. Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población. Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.												
Sistemas Físico-Espaciales												
Sistema Público y Colectivo												
Subsistema de Espacio público, esparcimiento y encuentro												
Aumentar el índice de espacio público efectivo por habitante a través de la creación de nuevas áreas de esparcimiento y encuentro, distribuidas equitativamente en el territorio y articuladas a la estructura ecológica y funcional del distrito, en coherencia con los estándares de cobertura y calidad del modelo de ocupación del POT.												
Orientar la ampliación y diversificación del sistema de espacio público de esparcimiento y encuentro, como respuesta a los déficits de cobertura, calidad y equidad territorial identificados en el modelo de ocupación del POT. Se promueve la incorporación de nuevas áreas al sistema público colectivo, articuladas a la estructura ecológica, al sistema de centralidades y a la red de asentamientos urbanos y rurales del distrito, garantizando su sostenibilidad mediante instrumentos de gestión, financiación y aprovechamiento económico del espacio público. Las intervenciones reconocen las diferentes escalas del territorio y la diversidad de sus dinámicas sociales y ambientales, priorizando los sectores con mayor déficit y las oportunidades de integración entre el espacio público, el paisaje natural y el tejido barrial. Las intervenciones abarcan espacios vinculados a la red de centralidades urbanas y rurales, espacios de encuentro con el entorno natural mediante la incorporación del sistema orográfico e hidrográfico y zonas de riesgo no mitigables, espacios de alta representatividad y cobertura metropolitana, y espacios a escala local que reivindiquen el tejido barrial y el verde urbano en concordancia con el PMEPUV, donde armonicen las actuaciones dirigidas a la generación de espacios públicos verdes urbanos. Se incluyen proyectos estructurantes como los Parques del Río y el Cinturón Verde mediante las estrategias del Cinturón Verde Metropolitano del Valle de Aburrá (CVMVA) en los ámbitos de Cinturón Externo, Conectividad ecológica y Contacto urbano-rural de acuerdo con las estrategias: Planificación territorial, Consolidar instrumentos de Gestión Territorial, Intervención en Áreas Críticas y Restauración Ecológica Inducida (REI). Es necesario que se articulen a los instrumentos de gestión, financiación y aprovechamiento económico del espacio público para viabilizar las intervenciones y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.												
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos												
PAC&VC; PRCC; PICCA; PIGECA; PMEPUV; PMAA; POMCA ABURRÁ; PEMOT; Ley 2476 de 2025; Política Pública y Hecho Metropolitano de construcción sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Hecho Metropolitano Red Espacios públicos y Equipamientos; Zonificación Acústica; Plan Acción para la Prevención y Control de Contaminación por Ruido del Valle de Aburrá; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo; Planes de manejo del Cerro El Volador, El Nutibara y La Asomadera; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza												
2 • Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-EP-E-01	Nuevas áreas a incorporar en el sistema de Espacio público de esparcimiento y encuentro	Construcción de espacios públicos asociados a las centralidades urbanas y rurales	Cualificar la oferta de espacio colectivo en los ámbitos donde se concentran actividades de intercambio, servicios y vida comunitaria, contribuyendo a la cohesión social y a la consolidación del modelo de ocupación del POT.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios, PP	Espacio público construido	m2	273.506.20	\$ 2,825,612.15	\$ 772,822,441,820.33
PE-EP-E-02	Nuevas áreas a incorporar en el sistema de Espacio público de esparcimiento y encuentro	Construcción de espacios públicos para el encuentro de los ciudadanos con el entorno natural, a través de la incorporación efectiva de elementos del sistema orográfico e hidrográfico y zonas de riesgo no mitigables	Incorporación al sistema de espacio público de áreas asociadas a la estructura ecológica del territorio, incluyendo elementos orográficos, hidrográficos y suelos no aptos para el desarrollo urbano, transformándolos en oportunidades para el encuentro ciudadano con el entorno natural. Las actuaciones promueven la integración entre el espacio público y los ecosistemas protegidos, aportando a la resiliencia ambiental del distrito y al bienestar de la población.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios, PP	Áreas de ecosistemas protegidos	Ha	0.138	\$ 898,198.00	\$ 123,951.32
PE-EP-E-03	Nuevas áreas a incorporar en el sistema de Espacio público de esparcimiento y encuentro	Construcción de espacios públicos de alta representatividad y cobertura metropolitana	Desarrollo de nuevas áreas de espacio público de gran escala con capacidad de atención metropolitana, que refuercen la identidad urbana del distrito y eleven los estándares de calidad y cobertura del sistema de espacio colectivo. Estas intervenciones actúan como referentes territoriales articulados a los sistemas de movilidad y accesibilidad, y constituyen soporte para actividades culturales, cívicas y recreativas de alto impacto.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios, PP	Espacio público construido	m2	180,961.55	\$ 2,825,612.00	\$ 511,327,127,218.60

PE-EP-E-04	Nuevas áreas a incorporar en el sistema de Espacio público de esparcimiento y encuentro	Construcción de espacios públicos de esparcimiento y encuentro que reivindiquen la escala local y recuperen el verde urbano	Generación de nuevas áreas de espacio público en la escala de barrio y sector, orientadas a reducir el déficit de espacio público por habitante en los territorios con mayor carencia y a recuperar la presencia del verde urbano en concordancia con el PMEPVU, donde armonicen las actuaciones dirigidas a la generación de espacios públicos verdes urbanos.. Las intervenciones reconocen las dinámicas comunitarias locales y promueven la apropiación social del espacio público como elemento cotidiano de habitabilidad y encuentro.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios, PP	Espacio público construido	m2	110,680.95	\$	2,825,612.00	\$	312,741,420,491.40
PE-EP-E-05	Nuevas áreas a incorporar en el sistema de Espacio público de esparcimiento y encuentro	Parques del Río y Cinturón Verde (parques de borde del Cinturón Verde metropolitano: Boquerón No. 1, Boquerón 2 y La María)	Desarrollo integral de los proyectos estructurantes de espacio público de escala distrital y metropolitana. Se identifican en el ámbito de borde, los elementos asociados al cinturón verde, específicamente a los parques de borde del Cinturón Verde metropolitano: Boquerón No. 1, Boquerón No. 2 y Doña María. De igual forma, en el ámbito de río, se prioriza la ejecución de las etapas faltantes del proyecto Parques del Río norte, centro y sur en ambos costados. Estas intervenciones dinamizan el modelo de ocupación territorial, articulando la oferta de espacio público con la recuperación ambiental, la movilidad sostenible y la equidad en el acceso al disfrute del territorio. El proyecto incluye la gestión predial, estudios, diseños y ejecución de las obras requeridas para la puesta en funcionamiento de los diferentes parques.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital		Áreas de ecosistemas protegidos	Ha	14.46	\$	898,198.00	\$	12,992,295.75
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL														\$ 1,596,904,105,777

Ficha No. 2 — Consolidación de espacio público

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación													
1. Acción Integral	Consolidación de espacio público												
2. Objetivos Estratégicos POT	5. Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población. Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.												
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales												
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo												
5. Subsistema	Subsistema de Espacio público de esparcimiento y encuentro												
6. Objetivo Acción Integral	Fortalecer las condiciones de accesibilidad, cobertura, calidad funcional y dotación de los espacios públicos existentes, elevando los índices de espacio público por habitante y la habitabilidad urbana en los sectores con mayor déficit dentro del territorio distrital.												
7. Alcance Acción Integral	La acción integral orienta la cualificación del sistema de espacio público desde una perspectiva de equidad territorial, habitabilidad y cohesión social, promoviendo su articulación con la estructura ecológica, el patrimonio cultural y los instrumentos de planeamiento complementario. Con el fin de fortalecer el espacio público como soporte de la vida urbana colectiva, garantizando condiciones adecuadas de acceso, funcionalidad y permanencia para todos los ciudadanos, con especial atención a los sectores con mayores déficits cualitativos y cuantitativos en el territorio distrital. Las acciones incluyen la rehabilitación de andenes, plazas, plazoletas, parques de barrio y zonas verdes en concordancia con el PMEPVU, donde armonicen las actuaciones dirigidas a la mejoramiento de espacios públicos verdes urbanos; la instalación o reposición de mobiliario urbano y arborización; la mejora de la iluminación y el drenaje superficial; y la adecuación para personas con movilidad reducida conforme a la normativa de accesibilidad universal. Estas acciones se articulan con los instrumentos de planificación complementaria y con los programas de mejoramiento integral de barrios.												

8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos
PAC&VC; PRCC; PICCA; PIGECA; PMEPVU; PMAA; POMCA ABURRÁ; PEMOT; Ley 2476 de 2025; Política Pública y Hecho Metropolitano de construcción sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Hecho Metropolitano Red Espacios públicos y Equipamientos; Zonificación Acústica; Plan Acción para la Prevención y Control de Contaminación por Ruido del Valle de Aburrá; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo; Planes de manejo del Cerro El Volador, El Nutibara y La Asomadera; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza

2 · Proyectos de la Acción Integral

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total	Prod.
---	----------	----------	-------------	-----------	-------------	--------------	---------------------	------------------------	--------	----------	----------------	-------------	-------

PE-EP-C-06	Recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	Mejoramiento del espacio público de esparcimiento y encuentro de carácter cívico y representativo asociado al sistema de centralidades	Intervenciones orientadas a elevar la calidad funcional, ambiental y simbólica de los espacios públicos de encuentro que estructuran el sistema de centralidades del territorio distrital. Las actuaciones buscan consolidar estos espacios como nodos de referencia urbana que fortalezcan la identidad colectiva, la accesibilidad universal y la articulación con los sistemas de movilidad y espacio público de escala urbana.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios, pp	Parques mejorados	m2	17475	\$	768.373.64	\$	13,427,329,359.00
PE-EP-C-07	Recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	Mejoramiento y recuperación de los espacios públicos y de los espacios verdes urbanos	Acciones de adecuación, recuperación y cualificación de los espacios públicos de proximidad y de los espacios verdes urbanos en concordancia con el PMEPVU, donde armonicen las actuaciones dirigidas a la mejoramiento de espacios públicos verdes urbanos, con el fin de mejorar su conectividad, dotación y condiciones ambientales. Se priorizan los sectores con mayor déficit de espacio público por habitante, promoviendo la habitabilidad barrial y la integración de la estructura ecológica al espacio colectivo de la ciudad.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios, pp	Parques mejorados	m2	274572	\$	768.373.64	\$	210,973,887,082.08
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL														\$ 224,401,216,441

Ficha No. 3 — Preservación de espacio público

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación													
1. Acción Integral		Preservación de espacio público											
2. Objetivos Estratégicos POT		5. Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población. Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.											
3. Macrosistema		Sistemas Físico-Espaciales											
4. Sistema		Sistema Público y Colectivo											
5. Subsistema		Subsistema de Espacio público de esparcimiento y encuentro											
6. Objetivo Acción Integral		Ejecutar programas continuos de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los espacios públicos del distrito, asegurando su disponibilidad funcional permanente y la preservación de sus condiciones físicas y ambientales.											
7. Alcance Acción Integral		Orienta la gestión continua y sistemática de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro del distrito, con el fin de preservar sus condiciones físicas, funcionales y ambientales a lo largo del tiempo. Se promueve la implementación de esquemas diferenciados de conservación según la tipología, escala y características de cada espacio, en concordancia con el PMEPVU, donde armonicen las actuaciones dirigidas a la conservación de espacios públicos verdes urbanos y articulados a los instrumentos de financiación y a las responsabilidades institucionales definidas entre las entidades distritales competentes. Las actuaciones buscan garantizar la disponibilidad permanente del espacio público como bien colectivo, evitando su deterioro progresivo y asegurando su aporte sostenido a la habitabilidad y la calidad urbana del territorio. Las intervenciones incluyen acciones de mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes.											
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos		PAC&VC; PRCC; PICCA; PIGECA; PMEPVU; PMAA; POMCA ABURRÁ; PEMOT; Ley 2476 de 2025; Política Pública y Hecho Metropolitano de construcción sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Hecho Metropolitano Red Espacios públicos y Equipamientos; Zonificación Acústica; Plan Acción para la Prevención y Control de Contaminación por Ruido del Valle de Aburrá; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo; Planes de manejo del Cerro El Volador, El Nutibara y La Asomadera											
2 · Proyectos de la Acción Integral													
Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total	Prod.	

PE-EP-C-08	Conservación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	Ejecución de acciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los espacios públicos de esparcimiento y encuentro del distrito, orientadas a preservar sus condiciones físicas, funcionales y ambientales. Las intervenciones incluyen la atención al mobiliario urbano, superficies, elementos de drenaje, arbolado urbano y áreas verdes en concordancia con el PMEPUVU, donde armonicen las actuaciones dirigidas a la conservación de espacios públicos verdes urbanos, bajo protocolos diferenciados según la tipología y escala de cada espacio público, con cargo a los instrumentos de financiación distritales y con seguimiento mediante indicadores de estado y cobertura.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios, pp	Parques mantenidos	m2	612130.06	\$	759,610.00	\$	464,980,114,876.60
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL														\$ 464,980,114,877

Ficha No. 4 — Restitución de espacio público

Plan de Ordenamiento Territorial - PROGRAMA DE EJECUCIÓN - POT Anexo 6

1 • Identificación													
1. Acción Integral		Restitución de espacio público											
2. Objetivos Estratégicos POT		5. Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población. Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.											
3. Macrosistema		Sistemas Físico-Espaciales											
4. Sistema		Sistema Público y Colectivo											
5. Subsistema		Subsistema de Espacio público de esparcimiento y encuentro											
6. Objetivo Acción Integral		Restituir al uso colectivo las áreas de espacio público indebidamente ocupadas o deterioradas, incrementando la superficie recuperada mediante procesos administrativos, jurídicos y de adecuación física con seguimiento y control posterior.											
7. Alcance Acción Integral		Comprende los procesos de recuperación, saneamiento legal y reintegración al uso colectivo de áreas de espacio público que han sido objeto de ocupación indebida, invasión, cercamiento o deterioro por usos incompatibles. Las intervenciones incluyen la identificación y georreferenciación de predios afectados, los procesos administrativos y jurídicos de restitución, las acciones de desalojo cuando proceda conforme a la normativa vigente, y las obras de adecuación necesarias para restablecer el uso público efectivo. Se articulan mecanismos de vigilancia y control posterior para evitar reincidencias, y se implementan estrategias de apropiación social que vinculen a las comunidades en la custodia y el mantenimiento de los espacios recuperados.											
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos		PAC&VC; PRCC; PICCA; PIGECA; PIGEEA; POMCA ABURRÁ; PEMOT; Ley 2476 de 2025; Política Pública y Hecho Metropolitano de construcción sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Hecho Metropolitano Red Espacios públicos y Equipamientos; Zonificación Acústica; Plan Acción para la Prevención y Control de Contaminación por Ruido del Valle de Aburrá; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo; Planes de manejo del Cerro El Volador, El Nutibara y La Asomadera											

2 · Proyectos de la Acción Integral													
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.	
PE-EP-G-09	Reposición de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro que estén siendo privatizados u ocupados indebidamente	Restitución de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro que estén siendo privatizados u ocupados indebidamente	Restituir y reintegrar al uso colectivo los espacios públicos que han sido objeto de ocupación indebida, invasión y privatización a través de la identificación técnica y georreferenciación de los predios con procesos administrativos y jurídicos de restitución, que permitan el saneamiento legal y la ejecución de las obras de adecuación física necesarias para garantizar su disfrute efectivo. El proyecto contempla acciones de desalojo y control posterior para evitar la reincidencia y prioriza la apropiación social.	GESTIÓN	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Distrital	Recursos ordinarios	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1	\$ 15.072.495.000 \$ 3. \$ 546.439.008,132		
					Secretaría de Gestión y Control Territorial			Personas capacitadas con educación informal	Número	24600			
					Subsecretaría de Espacio público de la Secretaría de Seguridad y Convivencia			Diligencias de inspección realizadas	Número	90000			
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 546,439,008,132	

Ficha No. 5 — Generación de equipamientos

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación	
1. Acción Integral	Generación de equipamientos
2. Objetivos Estratégicos POT	12. Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad ambiental.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo
5. Subsistema	Subsistema de Equipamientos
6. Objetivo Acción Integral	Incrementar la cobertura de atención de los equipamientos del sistema público colectivo del Distrito de Medellín, contribuyendo a la reducción del déficit sectorial y a la atención de la demanda generada por el crecimiento urbano .
7. Alcance Acción Integral	Comprende la planificación, diseño y construcción de nuevos equipamientos colectivos orientados a ampliar la cobertura y la distribución equitativa en el territorio distrital, respondiendo a los déficits actuales y a las necesidades derivadas del crecimiento demográfico y la densificación urbana, y bajo criterios que promuevan la sostenibilidad con los elementos orientados a la multifuncionalidad de la infraestructura. Las intervenciones abarcan equipamientos de escala metropolitana, urbana, zonal y local en los sectores de educación, salud, bienestar social, cultura, deporte y recreación, justicia y administración pública. Se prioriza la localización en áreas con mayor déficit de cobertura y en las nuevas áreas de desarrollo urbanístico, articulando los proyectos con los sistemas de transporte y espacio público para asegurar las condiciones adecuadas de accesibilidad.

8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos

Plan de acción del ruido, Zonificación acústica y Criterios de manejo del subsistema; Plan de Renaturalización de Medellín; PMEPUJ; PAC & VC; PICCA; PRCC; Ley 2476 de 2025; PMAA; PEMOT; POMCA; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Resolución 0194 DE 2025; “Guía 3. Guía para la Inclusión de criterios de sostenibilidad en el diseño de espacios abiertos” del AMVA; “Guía 4. Guía para el diseño de edificaciones sostenibles” del AMVA; “Guía 5. Guía para rehabilitación sostenible de edificaciones” del AMVA; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo; Esquema de conectividades ecosistémicas; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza

2 · Proyectos de la Acción Integral

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-EQ-E-01	Fortalecimiento de la red equipamientos distritales	Ampliación de la red distrital de equipamientos	Fortalecer el sistema público colectivo del Distrito de Medellín mediante la planificación, diseño y construcción de nuevos equipamientos con criterios orientados a la multifuncionalidad de la infraestructura. La intervención se enfoca en ampliar la cobertura y mejorar la distribución territorial de los servicios, priorizando zonas con mayores déficits y áreas de crecimiento urbano, e integrando los equipamientos con los sistemas de transporte y espacio público para garantizar su accesibilidad.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios y diseños elaborados Sedes construidas y dotadas	Número Número	9 9	\$660.303.765,83 \$110.788.012.000	\$ 1.003,034,841,892
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 1,003,034,841,892

Ficha No. 6 — Consolidación de la infraestructura de equipamientos

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación	
1. Acción Integral	Consolidación de la infraestructura de equipamientos

12. Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad ambiental.												
Sistemas Físico-Espaciales												
Sistema Público y Colectivo												
Subsistema de Equipamientos												
Mejorar las condiciones físicas, funcionales y normativas de los equipamientos colectivos existentes mediante intervenciones de adecuación, ampliación y rehabilitación que garanticen la prestación de los servicios.												
Comprende las intervenciones de adecuación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de los equipamientos colectivos existentes que presentan condiciones de deterioro, insuficiencia de área o incumplimiento de estándares normativos de habitabilidad, accesibilidad y seguridad estructural. Las acciones incluyen la rehabilitación de edificaciones con patologías constructivas, la ampliación de plantas físicas para atender incrementos de demanda, la adecuación para el cumplimiento de normativa de accesibilidad. Se establece un sistema de priorización basado en la condición física, el nivel de servicio, la cobertura poblacional atendida y las determinantes técnicas y administrativas identificadas; y se articulan los proyectos con los planes sectoriales de cada entidad responsable del equipamiento.												
Plan de acción del ruido, Zonificación acústica y Criterios de manejo del subsistema; Plan de Renaturalización de Medellín; PMEPUV; PAC & VC; PICCA; PRCC; Ley 2476 de 2025; PMAA; PEMOT; POMCA; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Resolución 0194 DE 2025; “Guía 3. Guía para la Inclusión de criterios de sostenibilidad en el diseño de espacios abiertos” del AMVA; “Guía 4. Guía para el diseño de edificaciones sostenibles” del AMVA; “Guía 5. Guía para rehabilitación sostenible de edificaciones” del AMVA; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo; Esquema de conectividades ecosistémicas; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza												
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-EQ-C-02	Fortalecimiento del sistema de equipamientos distritales	Mejoramiento de la infraestructura de equipamientos	Comprende la adecuación, ampliación, modernización de la infraestructura de los equipamientos colectivos existentes, con el fin de fortalecer la prestación de servicios esenciales. Estas intervenciones contribuyen al fortalecimiento de la red de equipamientos públicos del territorio, mejorando la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de servicios y favoreciendo la consolidación de un modelo de ocupación más equilibrado, inclusivo y equitativo.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de pre inversión	Número	845	\$ 26.428.070,95	\$ 473,751,506,434
								Sedes con reforzamiento estructural	Porcentaje	54%	\$8,861,828,567,7	
								Sedes adecuadas	Número	423	\$ 528.561.419,10	
								Sedes ampliadas	Número	422	\$ 528.561.419,10	
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 473,751,506,434

Ficha No. 7 — Preservación de la infraestructura de equipamientos

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación	
1. Acción Integral	Preservación de la infraestructura de equipamientos
2. Objetivos Estratégicos POT	12. Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad ambiental.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo
5. Subsistema	Subsistema de Equipamientos

Ejecutar programas sistemáticos de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la infraestructura de los equipamientos colectivos del distrito, asegurando su capacidad de servicio.												
Comprende actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de los equipamientos colectivos del distrito, orientadas a prolongar su vida útil, preservar su funcionalidad y garantizar condiciones adecuadas de prestación del servicio. Las intervenciones incluyen los estudios y diseños y la reposición de elementos de dotación y mobiliario que garanticen el cumplimiento de estándares normativos y funcionales. Se priorizan los equipamientos con mayores niveles de deterioro, riesgo o afectación en la prestación del servicio, incorporando criterios de eficiencia operativa, sostenibilidad ambiental y accesibilidad universal.												
Plan de acción del ruido, Zonificación acústica y Criterios de manejo del subsistema; Plan de Renaturalización de Medellín; PMEPUV; PAC & VC; PICCA; PRCC; Ley 2476 de 2025; PMAA; PEMOT; POMCA; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Resolución 0194 DE 2025; “Guía 3. Guía para la Inclusión de criterios de sostenibilidad en el diseño de espacios abiertos” del AMVA; “Guía 4. Guía para el diseño de edificaciones sostenibles” del AMVA; “Guía 5. Guía para rehabilitación sostenible de edificaciones” del AMVA; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo; Esquema de conectividades ecosistémicas; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza												
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PPE-EQ-C-03	Fortalecimiento del sistema de equipamientos distritales	Mantenimiento de la infraestructura de equipamientos	Tiene como propósito conservar las condiciones adecuadas de funcionamiento de los equipamientos del sistema público colectivo del Distrito de Medellín, mediante la implementación de acciones de mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento. Las intervenciones incluyen diagnósticos del estado físico, reparaciones, reposición de elementos y adecuaciones técnicas, priorizando los equipamientos con mayores niveles de deterioro o riesgo, con el fin de garantizar la continuidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios a la población.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de preinversión elaborados	Número	845	\$ 2.626.470,59	\$ 46,606,720,535.05
											\$ 52.529.411,76	
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 46,606,720,535

Ficha No. 8— Reubicación de equipamientos

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 • Identificación	
1. Acción Integral	Reubicación de equipamientos
2. Objetivos Estratégicos POT	12. Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad ambiental.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo
5. Subsistema	Subsistema de Equipamientos
6. Objetivo Acción Integral	Reubicar los equipamientos cuya localización actual presenta incompatibilidades con el ordenamiento territorial o condiciones de riesgo, asegurando la continuidad del servicio en predios idóneos conforme a los estándares del POT.
7. Alcance Acción Integral	Comprende los procesos de traslado de equipamientos colectivos cuya localización actual resulta incompatible con las determinaciones del ordenamiento territorial, genera conflictos con usos del suelo circundantes, o presenta condiciones de riesgo no mitigable para los usuarios y la comunidad. La acción incluye los estudios de detalle, la identificación técnica de los equipamientos susceptibles de reubicación, la búsqueda y adquisición de predios idóneos conforme a los estándares de localización del POT, el diseño y construcción de las nuevas instalaciones, y la gestión de la transición operativa del servicio sin interrupción de la atención. Se gestionan los instrumentos urbanísticos y prediales requeridos, y se adelantan los procesos de participación comunitaria necesarios para la aceptación social de los traslados.

8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos

Plan de acción del ruido, Zonificación acústica y Criterios de manejo del subsistema; Plan de Renaturalización de Medellín; PMEPUU; PAC & VC; PICCA; PRCC; Ley 2476 de 2025; PMAA; PEMOT; POMCA; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Resolución 0194 DE 2025; “Guía 3. Guía para la Inclusión de criterios de sostenibilidad en el diseño de espacios abiertos” del AMVA; “Guía 4. Guía para el diseño de edificaciones sostenibles” del AMVA; “Guía 5. Guía para rehabilitación sostenible de edificaciones” del AMVA; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo; Esquema de conectividades ecosistémicas; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza

2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-EQ-E-04	Traslado de equipamientos ubicados en zonas de riesgo de amenaza y de protección ambiental	Traslado de equipamientos ubicados en zonas de riesgo de amenaza no mitigable y de protección ambiental	Reubicación de equipamientos del sistema público colectivo del distrito de Medellín localizados en áreas no aptas por riesgo no mitigable o restricciones ambientales verificada a través de lo estudios de detalle correspondientes, hacia sitios seguros y adecuados, garantizando la continuidad, seguridad y sostenibilidad territorial.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios y diseños elaborados	Número	1	\$660.303.766	\$ 15,360,803,766.00
								Construcción de nuevos equipamientos	Número	1	\$14.700.500.000,00	
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 15,360,803,766

Ficha No. 9 — Generación de infraestructura de servicios públicos

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 - Identificación												
1. Acción Integral		Generación de infraestructura de servicios públicos										
2. Objetivos Estratégicos POT		12. Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad ambiental.										
3. Macrosistema		Sistemas Físico-Espaciales										
4. Sistema		Sistema Público y Colectivo										
5. Subsistema		Subsistema de Servicios Públicos										
6. Objetivo Acción Integral		Construir infraestructura de servicios públicos en suelos de desarrollo, en áreas con déficit gestión, en zonas de difícil acceso, en áreas especiales y en general en el territorio, garantizando la cobertura, el acceso integral y la prestación efectiva a acueducto, alcantarillado, energía, gas, aseo, telecomunicaciones y alumbrado público.										
7. Alcance Acción Integral		Comprende la planeación, diseño y ejecución de infraestructura técnica especializada para cerrar las brechas de cobertura en servicios públicos esenciales a través de la consolidación de un sistema de gestión integral de residuos sólidos y orgánicos, del fortalecimiento de los sistemas de saneamiento básico y la optimización de infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, y de la diversificación de la matriz energética e implementación de tecnologías renovables en zonas estratégicas, que permita garantizar una prestación eficiente, sostenible y resiliente y asegurar el cumplimiento de los estándares de ordenamiento territorial y las metas de sostenibilidad ambiental vigentes. Las intervenciones incluyen la definición de zonas aptas para la localización de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento -ECAS-, Centro de Almacenamiento Temporal de residuos aprovechables en la zona urbana, extensión de redes matrices y secundarias, la construcción de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, la instalación de infraestructura de energías alternativas renovables en las Zonas de Tratamiento Especial -ZTE-, y la habilitación de puntos limpios de RCD y estaciones de transferencia de residuos sólidos en las zona rural en consonancia con las metas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-. Además, incluye proyectos de construcción y optimización al Alumbrado público.										
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos		PAC & VC; PIGECA; POMCA Aburrá; PRCC; PICCA; PEMOT; PUEAA; PMAA; Decreto 670 de 2025; Resolución 0194 de 2025; Decreto 2157 de 2017; Decreto 1347 de 2021; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza										
2 - Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-SP-E-01	Basura Cero y Reciclaje	Definición de zonas aptas para la localización de ECAS, CAT de residuos aprovechables en la zona urbana de Medellín para fortalecer las estrategias de circularidad e incrementar la vida útil del relleno sanitario regional	Análisis técnico y espacial para identificar zonas potenciales y estratégicas en el área urbana del Distrito de Medellín destinadas a la implementación de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y Centros de Acopio Temporal, con el fin de optimizar la infraestructura de gestión de residuos bajo un modelo de economía circular que permita reducir la presión e incrementar la vida útil del relleno sanitario regional.	ESTRUCTURANTE	Empresas Públicas de Medellín	Urbano	Otras fuentes públicas	Proyectos estratégicos desarrollados en servicios públicos	Número	6	\$ 2.205.377,506	\$ 13.232,265,033.60
PE-SP-E-02	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Generación de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de materiales reciclables en la zona rural en consonancia con las metas del PGIRS	Diseño e implementación de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) estratégicamente ubicadas en la zona rural del distrito de Medellín, para optimizar la gestión integral de residuos sólidos desde la fuente a través de una infraestructura adecuada y de procesos de logística circular, reduciendo la carga ambiental en rellenos sanitarios y garantizando el cumplimiento normativo de las metas establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	ESTRUCTURANTE	Subsecretaría de Servicios Públicos	Rural	Otras fuentes públicas	Proyectos estratégicos desarrollados en servicios públicos	Número	12	\$ 2.205.377,506	\$ 26.464,530,067.20

PE-SP-E-03	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Generación de sistemas para el aprovechamiento y/o tratamiento de residuos orgánicos en la zona rural en consonancia con las metas del PGIRS	Diseño e implementación de infraestructuras y procesos técnicos orientados a la transformación de residuos orgánicos en áreas rurales, asegurando una gestión eficiente y sostenible de los desechos en su origen que permitan reducir el impacto ambiental y promover la economía circular de acuerdo con las metas de aprovechamiento y disposición final establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Medio Ambiente	Rural	Otras fuentes	Proyectos estratégicos desarrollados en servicios públicos	Número	6	\$	2,205,377,506	\$	13,232,265,033.60
PE-SP-C-04	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Optimización de los sistemas de tratamiento de agua residual en los corregimientos de Santa Elena, San Cristóbal, San Antonio de Prado y Palmitas	Optimización y mejoramiento integral de la infraestructura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales ubicados en los corregimientos de Santa Elena, San Cristóbal, San Antonio de Prado, Palmitas y en la ejecución técnica de los estudios especializados para la reubicación y construcción de la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR El Llano (corporación de Acueducto Multiveredal Arco Iris) , con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, el impacto ambiental y la ocupación sostenible del suelo rural.	COMPLEMENTARIA	Subsecretaría de Servicios Públicos	Rural	Otras fuentes	Proyectos estratégicos desarrollados en servicios públicos	Número	6	\$	2,205,377,506	\$	13,232,265,033.54
PE-SP-C-05	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Construcción de infraestructura de alumbrado público	Mejoramiento de la eficiencia operativa y prestación del servicio de alumbrado públicos en la zona urbana y rural del distrito de Medellín, mediante la construcción de infraestructura de alumbrado público, para mejorar la accesibilidad y continuidad del servicio.	COMPLEMENTARIA	Subsecretaría de Servicios Públicos	Distrital	Otras fuentes	Redes de alumbrado públicas construidas	m	263200	\$	3,647,206	\$	959,944,690,264.00
PE-SP-G-06	Servicios Públicos Inteligentes	Implementación de energías alternativas renovables: edicas, solares, térmicas en las ZTE	Implementación estratégica de energías alternativas renovables, como sistemas eólicos, solares y térmicos diseñados para fortalecer la infraestructura energética en Zonas de Tratamiento Especial -ZTE- que garanticen un suministro eléctrico sostenible, eficiente, diferencial y de bajo impacto ambiental y la transición hacia una matriz energética limpia y resiliente.	GESTIÓN	Subsecretaría de Servicios Públicos	Urbano	Otras fuentes	Proyectos estratégicos desarrollados en servicios públicos	Número	6	\$	2,205,377,506	\$	13,232,265,033.54
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL														\$ 1,039,338,280,465

Ficha No. 10 — Ampliación de infraestructura de servicios públicos

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación

1. Acción Integral	Ampliación de infraestructura de servicios públicos
2. Objetivos Estratégicos POT	12. Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad ambiental.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo
5. Subsistema	Subsistema de Servicios Públicos
6. Objetivo Acción Integral	Ampliar la capacidad instalada de los sistemas de prestación de servicios públicos para atender el incremento de la demanda derivado de la densificación urbana y rural formal e informal y el desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos en el distrito.

7. Alcance Acción Integral		Comprende la expansión y ampliación estratégica de las redes de servicios públicos en zonas prioritizadas, asegurando que la infraestructura soporte el crecimiento demográfico, los estándares de habitabilidad y las formas de ocupación definidos por el modelo de ciudad. Las acciones incluyen la instalación de redes de servicios públicos de mayor capacidad en polígonos de borde con tratamiento de mejoramiento integral, y/o susceptibles de legalización y regularización urbanística y en polígonos con demanda derivado de la densificación urbana y rural formal.										
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos		PAC & VC; PIGECA; POMCA Aburrá; PRCC; PICCA; PEMOT; PUEAA; PMAA; Decreto 670 de 2025; Resolución 0194 de 2025; Decreto 2157 de 2017; Decreto 1347 de 2021; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza										
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PPE-SP-C-07	Subsanar déficits en prestación de Servicios Públicos S.P. en asentamientos en desarrollo.	Ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios en los polígonos con tratamiento de mejoramiento integral y/o susceptibles de legalización y regularización urbanística a través de estrategias diferenciales, modalidades alternativas y soluciones de infraestructura resilientes y sostenibles que mejoren la calidad de vida en los entornos y habitats urbanos bajo un enfoque de acceso equitativo e integral.	Ampliación de la capacidad de soporte de los sistemas de acueducto y alcantarillado en polígonos con tratamiento de mejoramiento integral y/o polígonos objeto de legalización y regularización urbanística a través de estrategias diferenciales, modalidades alternativas y soluciones de infraestructura resilientes y sostenibles que mejoren la calidad de vida en los entornos y habitats urbanos bajo un enfoque de acceso equitativo e integral.	COMPLEMENTARIA	Subsecretaría de Servicios Públicos	Urbano	Recursos ordinarios	Usuarios conectados a red de servicio de acueducto	Número	7800	\$ 27.283.239,18	
								Usuarios conectados a red de servicio de alcantarillado	Número	15618	\$30.146.900,5	\$ 683,643,557,613.00
PPE-SP-C-08	Ampliación de la cobertura de los servicios públicos	Ampliación de la cobertura de los servicios públicos en las áreas urbanas y rurales a través de sus diferentes modalidades	Ampliación de la capacidad de soporte de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía, telecomunicaciones y alumbrado público en aquellos polígonos con demanda derivado de la densificación urbana y rural y el desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos en el distrito, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida en los entornos y habitats urbanos y rurales bajo un enfoque de acceso equitativo e integral.	COMPLEMENTARIA	Subsecretaría de Servicios Públicos	Distrital	Recursos ordinarios	Usuarios conectados a red de servicio de gas a través de subsidios a la demanda	Número	66000	\$672.207,7	
								Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	12.060.000	\$150.847	
								Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua potable	Número	326058	\$593.281,94	
								Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado; Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	162000	\$ 57.430.139,70	\$ 11.360.707,482,393
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 12,044,351,040,005.50

Ficha No. 11 — Optimización de infraestructura de servicios públicos
Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1. Acción Integral	Optimización de infraestructura de servicios públicos
2. Objetivos Estratégicos POT	12. Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad ambiental.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo
5. Subsistema	Subsistema de Servicios Públicos

6. Objetivo Acción Integral	Mejorar la eficiencia operativa y reducir las pérdidas de los sistemas de servicios públicos existentes mediante intervenciones técnicas de mantenimiento, modernización, sectorización y monitoreo que optimicen el desempeño de la infraestructura instalada.											
7. Alcance Acción Integral	Comprende la ejecución de intervenciones estratégicas de mantenimiento preventivo y modernización, la implementación de soluciones de saneamiento básico resilientes y la sectorización técnica de redes para la reducción efectiva de pérdidas de los servicios a través del monitoreo constante y la transformación de infraestructuras tradicionales en sistemas eficientes, buscando garantizar que el suministro cumpla con estándares superiores de calidad, cantidad y continuidad y potenciando el rendimiento de la infraestructura instalada para asegurar la accesibilidad del servicio. Las acciones incluyen el mejoramiento del saneamiento básico mediante la instalación de sistemas sépticos optimizados para viviendas dispersas, la instalación de sistemas de medición y sistemas de telemetría, la renovación de redes con alto índice de pérdidas no técnicas, la modernización de procesos en plantas de tratamiento, y la implementación de sistemas de monitoreo en tiempo real de los sistemas de acueducto de los 22 prestadores rurales del distrito para cumplir los estándares de calidad, cantidad y eficiencia y el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.											
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos	PAC & VC; PIGECA; POMCA Aburrá; PRCC; PICCA; PEMOT; PUEAA; PMAA; Decreto 670 de 2025; Resolución 0194 de 2025; Decreto 2157 de 2017; Decreto 1347 de 2021; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza											
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-SP-C-09	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Optimización de saneamiento básico mediante la instalación de sistemas sépticos en las viviendas dispersas	Aumentar la eficiencia operativa en los sistemas de servicios públicos mediante una estrategia integral de mantenimiento, modernización técnica e instalación de infraestructuras para viviendas dispersas que garantice soluciones de saneamiento básico resilientes en zonas rurales.	COMPLEMENTARIA	Subsecretaría de Servicios Públicos	Rural	pp	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Urbana	Número	828	\$ 8,618,200.00	\$ 7,135,869,600.00
PE-SP-C-10	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Optimización de los sistemas de acueducto de los 22 prestadores rurales del distrito de Medellín para cumplir estándares de calidad, cantidad y eficiencia	Optimización integral de los sistemas de acueducto de los prestadores rurales del distrito de Medellín buscando garantizar un suministro de agua potable que cumpla con los estándares de calidad, cantidad y eficiencia y potenciar el rendimiento de la infraestructura instalada, transformando redes tradicionales en sistemas resilientes y sostenibles.	COMPLEMENTARIA	Subsecretaría de Servicios Públicos	Rural	Recursos ordinarios	Acueductos optimizados	Número	22	\$ 218,394,000.00	\$ 4,804,668,000.00
PE-SP-C-11	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Optimización de las redes de acueducto de la zona rural del distrito de Medellín para disminuir las pérdidas de agua y garantizar la accesibilidad del recurso	Mejoramiento de la eficiencia operativa y la sostenibilidad de los sistemas de servicios públicos en la zona rural del distrito de Medellín mediante la optimización técnica de sus redes de acueducto para reducir significativamente las pérdidas de agua y mejorar el rendimiento de la infraestructura instalada garantizando la accesibilidad y continuidad del servicio.	COMPLEMENTARIA	Subsecretaría de Servicios Públicos	Rural	Recursos ordinarios	Acueductos optimizados	Número	22	\$ 218,394,000.00	\$ 4,804,668,000.00
PE-SP-C-12	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Optimización redes de alumbrado	Mejoramiento de la eficiencia operativa y la sostenibilidad de los sistemas de servicios públicos en la zona urbana y rural del distrito de Medellín mediante la optimización técnica de la infraestructura de akumbrado público, para mejorar el rendimiento de la infraestructura instalada garantizando la accesibilidad y continuidad del servicio.	COMPLEMENTARIA	Subsecretaría de Servicios Públicos	Distrital	Recursos ordinarios	Redes de alumbrado público con mantenimiento; Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	263200	\$ 3,647,406.00	\$ 959,997,259,200.00
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 976,742,464,800.00

12. Generar y cualificar la infraestructura para la prestación y el acceso a los servicios públicos, como un instrumento para el desarrollo municipal y la inclusión socio espacial, con base en la eficiencia, oportunidad, seguridad, innovación y sostenibilidad ambiental.												
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales											
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo											
5. Subsistema	Subsistema de Servicios Públicos											
Formular e implementar estrategias, instrumentos normativos y mecanismos de coordinación institucional para la gestión integral del subsistema de servicios públicos domiciliarios, garantizando calidad, cobertura y sostenibilidad en la prestación de los servicios.												
Comprende la formulación e implementación de estrategias de identificación y priorización, instrumentos normativos, planes sectoriales y mecanismos de coordinación institucional para la gestión integral del subsistema de servicios públicos en el territorio distrital. Las acciones incluyen la actualización de la planificación sectorial, el establecimiento de estándares de calidad, continuidad y cobertura, el diseño de mecanismos de subsidio y acceso para población vulnerable, y la articulación con los planes de las empresas prestadoras y los organismos reguladores. Se incorporan enfoques de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y adaptación al cambio climático en la gestión del subsistema.												
PAC & VC; PIGECA; POMCA Aburrá; PRCC; PICCA; PEMOT; PUEAA; PMAA; Decreto 670 de 2025; Resolución 0194 de 2025; Decreto 2157 de 2017; Decreto 1347 de 2021; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza												
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-SP-G-13	Estrategias de servicios públicos	Gestión para el desarrollo de estrategias de servicios públicos	Diseño y ejecución de marcos normativos, herramientas estratégicas y protocolos de articulación entre instituciones para optimizar el subsistema de servicios públicos domiciliarios, buscando consolidar un modelo de administración integral que asegure la expansión de la cobertura, la mejora técnica en la calidad de las prestaciones y la viabilidad financiera y ambiental del sistema, garantizando una provisión equitativa y sostenible en el largo plazo.	GESTIÓN	Subsecretaría de Servicios públicos	Distrital	Recursos ordinarios	Asistencias técnicas realizadas	Número	12	\$197.180.533,86	\$ 366,046,315,813.80
								Sistemas de información actualizados	Número	12	\$1.976.412.977,87	
								Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS	Número	12	\$14.351.790.533,08	
								Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	Número	12	\$13.978.475.606,34	
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 366,046,315,814

Ficha No. 13 — Fortalecimiento de la gestión para la protección del patrimonio cultural del Distrito

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación

1. Acción Integral	Fortalecimiento de la gestión para la protección del patrimonio cultural del Distrito
2. Objetivos Estratégicos POT	5. Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población. Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo
5. Subsistema	Subsistema de Patrimonio cultural inmueble
6. Objetivo Acción Integral	Generar acciones para la identificación, valoración, protección y conservación del patrimonio cultural del distrito, articulando los instrumentos normativos y de planificación con las políticas y programas de apropiación social del patrimonio.
7. Alcance Acción Integral	Comprende la actualización y consolidación de la información del patrimonio cultural, la valoración y priorización de bienes y sectores de interés patrimonial, y la adopción e implementación de instrumentos de planificación, protección y manejo. Las intervenciones incluyen identificación del estado actual del inventario del patrimonio construido, la elaboración de planes especiales de manejo y protección (PEMP), la ejecución de obras de conservación y restauración de inmuebles declarados, el fortalecimiento y desarrollo de programas de apropiación social del patrimonio cultural. Se articula con los instrumentos de planificación complementaria que incorporan los inmuebles patrimoniales como determinantes del ordenamiento.

2 · Proyectos de la Acción Integral

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-PA-G-01	Consolidación del sistema de patrimonio cultural del distrito	Fortalecimiento de la gestión para la protección del patrimonio cultural del Distrito	Contiene la Formulación e implementación del plan estratégico del patrimonio cultural (Sec. de Cultura), creación del Sistema Distrital de patrimonio Cultural (competencias) y del sistema de información sobre patrimonio cultural del distrito (en interoperabilidad con el SIOT) y el fortalecimiento del ecosistema del patrimonio cultural del distrito. Adicionalmente, contiene la Gestión del patrimonio cultural: depuración y actualización de los listados de BIC y LICBIC; seguimiento al estado de conservación de los BIC; actualización de los expedientes de declaratoria de los BIC; creación de la guía técnica normativa y de incentivos para la sostenibilidad y adaptación tecnológica del patrimonio; estudios e investigaciones para el registro actualizado, espacialización, declaratoria y gestión de los instrumentos para patrimonio natural, arqueológico, paisajes culturales, patrimonio mueble e inmaterial.	GESTIÓN	Secretaría de Cultura Ciudadana	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos realizados Documentos normativos elaborados. Asistencias técnicas realizadas	Número Número Número	15	\$ 233.742.400,00	\$ 9.953.996.532
										720	\$ 2.838.541,85	
										720	\$ 6.116.820,00	

Ficha No. 14 — Conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación

1. Acción Integral
Conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural

2. Objetivos Estratégicos POT	5. Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población. Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo
5. Subsistema	Subsistema de Patrimonio cultural inmueble
6. Objetivo Acción Integral	Generar las acciones, intervenciones y obras físicas requeridas para lograr la protección y conservación efectiva y sostenible de los Bienes de Interes Cultural.

7. Alcance Acción Integral

Comprende el diseño y ejecución de los proyectos destinados a la restauración, intervención, adecuaciones, mantenimiento y otros tipos de obras permitidas en los bienes declarados y/o valorados como patrimoniales. Incluye la formulación de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), Planes de Manejo Arqueológico, Planes de Salvaguardia, Paisajes Culturales, además de la ejecución de obras de conservación y restauración de inmuebles declarados, el fortalecimiento y desarrollo de programas de apropiación social del patrimonio cultural.

8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos

PIGECA; PMAA; PICCA, PAC & VC; PRCC; PMEPVU; PEMOT; POMCA Aburrá; Ley 2476 de 2025; Política Pública y Hecho Metropolitano de construcción sostenible; Hecho Metropolitano 05 Red Espacios público y Equipamientos; Hecho Metropolitano de Economía Circular y la Resolución 0194 de 2025; Zonificación Acústica; Reglamentaciones de uso y aprovechamiento de la flora y fauna amenazada; Esquema de conectividades ecosistémicas; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo y del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza

2 - Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-PA-G-02	Consolidación del sistema de patrimonio cultural del distrito	Conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural	Comprende el diseño y ejecución de los proyectos destinados a la restauración, intervención, adecuaciones, mantenimiento y otros tipos de obras permitidas en los bienes declarados y/o en sus entornos. Incluye la cualificación de instrumentos de financiación para el patrimonio y la formulación de capítulos de patrimonio cultural, Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), Planes de Manejo Arqueológico, Planes de Salvaguardia, Paisajes Culturales, además del fortalecimiento y desarrollo de programas de apropiación social del patrimonio cultural.	GESTIÓN	Secretaría de infraestructura física	Distrital	Recursos ordinarios	Obras restauradas	Número	120	\$32.099.865	\$ 476,096,023,150.00
								Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	12	\$43.750.000	
								Espacio público adecuado	m2	149476	\$3.128.206	
								Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	8	\$233.742.400	
								Documentos de política elaborados	Número	1	\$340.625.022	
									Número	1	\$352.652.072	
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 476,096,023,150.00

Ficha No. 15 — Generación de infraestructura para la movilidad motorizada y no motorizada

Plan de Ordenamiento Territorial - PROGRAMA DE EJECUCIÓN - POT Anexo 6												
1 - Identificación												
1. Acción Integral		Generación de infraestructura para la movilidad motorizada y no motorizada										
2. Objetivos Estratégicos POT		1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.										
3. Macrosistema	4. Sistema	5. Subsistema	Sistemas Físico-Espaciales									
			Sistema Público y Colectivo									
			Subsistema de Movilidad									
6. Objetivo Acción Integral		Construir nueva infraestructura vial y de movilidad activa que amplíe la capacidad de desplazamiento, mejore la conectividad, contribuya a la sostenibilidad ambiental y garantice condiciones de seguridad vial para todos los usuarios del sistema de movilidad distrital.										
7. Alcance Acción Integral		Comprende la construcción de nueva infraestructura vial y de movilidad activa que amplíe la capacidad de desplazamiento en el territorio distrital, mejore la conectividad entre los diferentes sistemas de transporte y garantice condiciones de seguridad vial para todos los usuarios. Las intervenciones incluyen la ejecución de proyectos del Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá y el Plan Integral de Movilidad Sostenible para Medellín - PIMSWed; la habitación de ciclorrutas y senderos peatonales en áreas declaradas como Zonas Urbanas de Aire Protegido - ZUAP- por fuentes móviles, y áreas de renovación; el desarrollo del Proyecto Longitudinal Occidental; la implementación de vías de tráfico calmado; la implementación de corredores verdes asociados a la movilidad; y la formulación, adopción e implementación distintos planes y políticas que promuevan un modelo de movilidad sostenible e integrada y contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental urbana, la reducción de la contaminación atmosférica y acústica, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la protección de la salud y el bienestar de la población										
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos		PAC & VC; PICCA, PRCC; PMEPVU; PIGECA; Plan + Aire Puro; PICCA; Hecho Metropolitano de Economía Circular; ZUAP de FM; PMAA; PEMOT; Plan de Acción del Ruido; Zonificación Acústica; Decreto 1077 de 2015; Estudios Básicos de Amenaza										
2 - Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-MO-E-01	Proyectos del Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá		Comprende la construcción de corredores urbanos de movilidad priorizados por el plan de expansión del Sistema de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, incluyendo la ejecución de los proyectos definidos en el marco de la planificación metropolitana, orientados a fortalecer la conectividad intermunicipal y la integración del sistema de transporte del Distrito con la Región Metropolitana del Valle de Aburrá. La priorización de estas intervenciones deberá considerar su ubicación en las áreas delimitadas como Zonas Urbanas de Aire Protegido - ZUAP por fuentes móviles.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Movilidad	Distrital	Recursos ordinarios	Vía intervenida	km	6	\$ 11,866,129,032.26	\$ 71,196,774,193.56
		Proyecto Longitudinal Occidental	Construcción del corredor para la conexión vial longitudinal del occidente metropolitano, desde los límites con el municipio de Itagüí hasta los límites con el Municipio de Bello, para mejorar la movilidad regional y fortalecer la competitividad del territorio.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Urbano	Recursos ordinarios Otras fuentes	Via intervenida	km	7	\$ 11,866,129,032.26	\$ 83,062,903,225.82
PE-MO-G-03	Proyectos viales en el Distrito	Generar bolsa de compra de fajas	Comprende la gestión y adquisición del suelo necesario para el desarrollo de las intervenciones de infraestructura vial y de movilidad priorizadas en el Distrito, mediante la conformación de una bolsa de predios que facilite la ejecución oportuna de los proyectos	GESTIÓN	Secretaría de Suministros y Servicios	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de preinversión realizados	Número	6	\$ 4,479,433,126.47	\$ 26,876,598,758.82
PE-MO-C-04	Proyectos viales en el Distrito	Implementación de Vías de tráfico calmado	Intervenciones para promover la movilidad segura y la convivencia entre los modos motorizados y no motorizados entre las que se incluyen la señalización y la incorporación de elementos físicos y tecnológicos para controlar la velocidad y generar condiciones de accesibilidad y seguridad vial para el uso y la apropiación por parte de todos los actores viales. Para la definición de la priorización de vías a implementar, se deberá considerar la ubicación en áreas delimitadas como Zonas Urbanas de Aire Protegido - ZUAP por fuentes móviles.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Vías con infraestructura instalada	m	4E+07	\$ 30,427.05	\$ 1,194,261,730,555.00

6. Objetivo Acción Integral		Construir nueva infraestructura requerida para la expansión y mejoramiento del sistema integrado de transporte público-colectivo, garantizando cobertura, accesibilidad e intermodalidad para todos los usuarios del sistema distrital.										
7. Alcance Acción Integral		Comprende la construcción de la infraestructura física requerida para el funcionamiento, expansión y mejoramiento del sistema integrado de transporte público colectivo y masivo del distrito, garantizando condiciones de cobertura, accesibilidad, confort e intermodalidad para los usuarios. Las intervenciones incluyen la construcción de corredores urbanos de movilidad priorizados por el plan de expansión de la empresa de transporte masivo del Valle de Aburrá; la implementación del proyecto Tren Multipropósito (pasajeros, carga y residuos sólidos); y la construcción de la infraestructura de transporte multimodal asociada a los corredores del Distrito que responda a los criterios establecidos en el Plan Integral de Movilidad Sostenible para Medellín - PIMSMed.										
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos		PAC & VC; PICCA, PRCC; PMEPUV; PIGECA; Plan + Aire Puro; PICCA; Hecho Metropolitano de Economía Circular; ZUAP de FM; PMAA; PEMOT; Plan de Acción del Ruido; Zonificación Acústica; Decreto 1077 de 2015; Estudios Básicos de Amenaza										
2 - Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-MO-E-10	Proyectos del Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá	Proyecto tren multipropósito (pasajeros, carga y residuos sólidos) para la recuperación del transporte férreo	Desarrollar en jurisdicción del Distrito, el Sistema Férreo Multipropósito para el transporte de pasajeros, carga y residuos sólidos, que conecta el territorio desde el municipio de La Pintada hasta Puerto Berrío y se integra con los demás modos de transporte existentes.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Proyectos ejecutados	Número	0.1	\$ 6,800,000,000,000	\$ 680,000,000,000,000.00
PE-MO-E-11	Red multimodal de transporte	Construcción de la infraestructura de transporte multimodal del Distrito	Elaboración de estudios de factibilidad, diseños de detalle y ejecución física de los corredores que hacen parte de la red multimodal del Distrito, con intervenciones que se planteen bajo los criterios del Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura para Medellín - PIMSSEMED. En este se encuentra incluido el Cable de San Antonio de Prado y demás corredores que se prioricen en la red distrital.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Infraestructura de transporte multimodal construida Cables para el transporte multimodal	Km Km	7 5.5	\$ 5,910,328,930.65 \$ 236,363,636,363.64	\$ 1,341,372,302,514.55
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL											###	

Ficha No. 17 — Mejoramiento del sistema de movilidad													
Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6													
1 · Identificación													
1. Acción Integral		Mejoramiento del sistema de movilidad											
2. Objetivos Estratégicos POT		1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.											
3. Macrosistema		Sistemas Físico-Espaciales											
4. Sistema		Sistema Público y Colectivo											
5. Subsistema		Subsistema de MovilidadSubsistema de Centralidades											
6. Objetivo Acción Integral		Mejorar las condiciones de circulación, seguridad vial y accesibilidad de la infraestructura vial y peatonal existente mediante intervenciones de rehabilitación, ampliación y cualificación en los corredores de mayor demanda, deterioro o priorizados.											
7. Alcance Acción Integral		Comprende las intervenciones de rehabilitación, ampliación y cualificación de la infraestructura vial y peatonal existente, orientadas a mejorar las condiciones de circulación, seguridad vial y accesibilidad en los corredores de mayor demanda o con mayores índices de deterioro. Las acciones incluyen la repavimentación y reconstrucción de vías en mal estado, la ampliación de secciones viales insuficientes, la mejora de intersecciones conflictivas, la instalación de señalización horizontal y vertical, la habilitación y ampliación de ciclorrutas, y la renovación de andenes y zonas peatonales.											
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos		PAC & VC; PICCA, PRCC; PMEVPVU; PIGECA; Plan + Aire Puro; PICCA; Hecho Metropolitano de Economía Circular; ZUAP de FM; PMAA; PEMOT; Plan de Acción del Ruido; Zonificación Acústica; Decreto 1077 de 2015; Estudios Básicos de Amenaza											
2 · Proyectos de la Acción Integral													
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente de financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.	
PE-MO-C-12	Infraestructura para el peatón	Mejoramiento de andenes para incrementar la caminabilidad segura	Intervenciones incorporan criterios normativos encaminados a mejorar las condiciones de accesibilidad.	COMPLEMENTARIA	Infraestructura	Distrital	Recursos ordinarios	Andenes de la red urbana mejorados	m	39,200	\$	2,166,293.05 \$	84,918,687,560.00
PE-MO-C-13	Cicloinfraestructura del Distrito	Mejoramiento de la cicloinfraestructura del Distrito	Intervención y adecuación de áreas para la movilidad en bicicleta y otros medios de micromovilidad, a través del desarrollo de obras de infraestructura que aporten al fortalecimiento de la conectividad, seguridad y continuidad de la red de cicloinfraestructura.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	ciclo infraestructura mejorada	m	30,000	\$	1,106,315.79 \$	33,189,473,700.00

PE-MO-C-14	Red vial del Distrito	Mejoramiento de vías del Distrito	Intervención de corredores viales del distrito mediante obras de adecuación y rehabilitación que permitan mejorar las condiciones de circulación, conectividad y seguridad vial y que contribuyan al funcionamiento eficiente del sistema de movilidad.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Via intervenida	Km	24	\$	3,067,508,283.29	\$	73,620,198,798.96
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL														\$ 191,728,360,059

Ficha No 18 — Mantenimiento del sistema de movilidad

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 - Identificación	
1. Acción Integral	Mantenimiento del sistema de movilidad
2. Objetivos Estratégicos POT	1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema Público y Colectivo
5. Subsistema	Subsistema de Movilidad
6. Objetivo Acción Integral	Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la infraestructura vial, peatonal y ciclovial del distrito, conservando las condiciones de transitabilidad, seguridad y funcionalidad de la red de movilidad.
7. Alcance Acción Integral	Comprende las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial, peatonal y ciclovial del distrito, con el propósito de conservar las condiciones de transitabilidad, seguridad y funcionalidad de la red de movilidad. Las acciones incluyen el parcheo y sellado de fisuras en pavimentos, el mantenimiento de cunetas y sistemas de drenaje vial, la reposición y actualización de señalización deteriorada, el mantenimiento de puentes y estructuras de contención, y la limpieza de elementos de separación y zonas verdes viales.
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos	PAC & VC; PICCA, PRCC; PMEPUVJ; PIGECA; Plan + Aire Puro; PICCA; Hecho Metropolitano de Economía Circular; ZUAP de FM; PMAA; PEMOT; Plan de Acción del Ruido; Zonificación Acústica; Decreto 1077 de 2015; Estudios Básicos de Amenaza

2 · Proyectos de la Acción Integral

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-MO-C-15	Infraestructura para el peatón	Mantenimiento de andenes para incrementar la caminabilidad segura	Intervenciones de reparación de la infraestructura peatonal, para preservar las condiciones de accesibilidad, continuidad y seguridad en los recorridos peatonales para contribuir al incremento de la caminabilidad en el Distrito.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Andenes mantenidos	m	30000	\$ 2,166,293.05	\$ 64,988,791,500.00
PE-MO-C-16	Cicloinfraestructura del Distrito	Mantenimiento de la cicloinfraestructura del Distrito	Intervención y adecuación de áreas para la movilidad en bicicleta y otros medios de micromovilidad, a través del desarrollo de obras de infraestructura que aporten a la preservación de la conectividad, seguridad y continuidad de la red de cicloinfraestructura.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	m	30000	\$ 1,106,315.79	\$ 33,189,473,700.00
PE-MO-C-17	Red vial del Distrito	Mantenimiento de vías del Distrito	Intervención de corredores viales del distrito mediante obras de reparación puntual que permitan conservar las condiciones de circulación, conectividad y seguridad vial y que contribuyan al funcionamiento eficiente del sistema de movilidad.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Infraestructura Física	Distrital	Recursos ordinarios	Vía intervenida	km	207	\$ 7,573,438,812.79	###
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												###

Ficha No. 19 – Gestión del sistema de movilidad

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 • Identificación	
1. Acción Integral	Gestión del sistema de movilidad

2. Objetivos Estratégicos POT	1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.											
	Sistemas Físico-Espaciales											
	Sistema Público y Colectivo											
	Subsistema de Movilidad											
	Formular, adoptar e implementar instrumentos, planes y acciones para la gestión integral del sistema de movilidad del distrito que contribuyan a a mejorar la conectividad, accesibilidad y sostenibilidad del territorio											
7. Alcance Acción Integral	Comprende la formulación, adopción, actualización e implementación de planes, programas, estudios e instrumentos para la gestión del sistema de movilidad a Través de los cuales se desarrollan estrategias para la movilidad peatonal, ciclista y multimodal la planificación y actualización de la infraestructura vial urbano-rural, la estructuración de planes para el transporte público colectivo, masivo e individual, y la incorporación de sistemas inteligentes y herramientas para la gestión y disponibilidad de datos de movilidad, en función del mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, conectividad, seguridad vial y sostenibilidad ambiental.											
	PAC & VC; PICCA, PRCC; PMEPUV; PIGECA; Plan + Aire Puro; PICCA; Hecho Metropolitano de Economía Circular; ZUAP de FM; PMAA; PEMOT; Plan de Acción del Ruido; Zonificación Acústica; Decreto 1077 de 2015; Estudios Básicos de Amenaza											
	2 - Proyectos de la Acción Integral											
	PE-MO-G-18	Infraestructura para el peatón	Formulación y adopción del Plan peatonal distrital	Formulación de un plan que promueva el mejoramiento de la conectividad y accesibilidad en el territorio, priorizando la movilidad no motorizada. El plan incorpora la actualización de inventarios y diagnósticos, la identificación, formulación y priorización de proyectos y los lineamientos generales para la intervención y mantenimiento de la infraestructura peatonal	GESTIÓN	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Recursos ordinarios	Documentos de planeación elaborados	Número	1	\$ 46,838,382,403.00	\$ 46,838,382,403.00
	PE-MO-G-19	Cicloinfraestructura del Distrito	Formulación y adopción del plan maestro Distrital de la bicicleta y la micromovilidad	Formulación de un plan maestro que se articule con el Plan Maestro de la bicicleta del AMVA, centralice la planificación de la cicloinfraestructura a nivel distrital y unifique criterios de intervención bajo los principios del Plan Integral de Movilidad Sostenible para Medellín - PIMSMed. El plan desarrolla análisis espaciales y multidimensionales para intervenir la red de ciclorrutas de la ciudad e incorpora la priorización de intervenciones de acuerdo al nivel de impacto de las mismas.	GESTIÓN	Secretaría de Movilidad	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de planeación elaborados	Número	1	\$ 14,003,121,642.00
PE-MO-G-20	Transporte público colectivo y masivo	Formulación de la red multimodal de transporte del distrito	Formulación en nivel de prefactibilidad de una red de corredores multimodales de transporte, coherente y articulada con la identificación y priorización de corredores estratégicos adelantada por otros actores (Distrito de Medellín, Metro de Medellín y AMVA) el Plan de Ordenamiento Territorial y otros instrumentos de planificación. La conformación de la red debe ser acorde con la vocación y orden de los corredores que la integran, así como sus características territoriales, su relación con los tratamientos urbanos, la estructura ecológica principal y el área clicable.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de planeación elaborados	Número	1	\$ 167,883,117,372.40	\$ 167,883,117,372.40
PE-MO-G-21	Proyectos viales en el Distrito	Actualización zonal de la infraestructura vial Urbano-Rural proyectada del distrito	Actualización integral de los proyectos viales en las zonas que no hacen parte de las áreas de intervención estratégica -AIE- (Nororiental, Noroccidental, Suroriental y Suroccidental) y todos los corregimientos del Distrito	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de planeación elaborados	Número	1	\$ 699,491,129.00	\$ 699,491,129.00
PE-MO-G-22	Proyectos viales en el Distrito	Actualización de los corredores de conectividad regional y nacional	Priorización de proyectos que permitan el desarrollo de sistemas de conectividad eficiente y competitiva con la región y el país. Incluye los análisis técnicos, económicos y ambientales para la actualización de los corredores y la posterior intervención de los mismos de manera articulada con los demás elementos del sistema público y colectivo.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de planeación elaborados	Número	1	\$ 4,196,946,776.61	\$ 4,196,946,776.61

Ficha No. 20 — Gestión para la concreción de centralidades

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación

1. Acción Integral	Gestión para la concreción de centralidades				
2. Objetivos Estratégicos POT	1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.				
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales				
4. Sistema	Sistema de Ocupación				
5. Subsistema	Subsistema de Centralidades				
6. Objetivo Acción Integral	Desarrollar e implementar los instrumentos urbanísticos y programas de inversión necesarios para consolidar la red de centralidades definida en el POT, fortaleciendo el equilibrio territorial y la dinamización económica en el territorio.				
7. Alcance Acción Integral	Comprende la formulación e implementación de los instrumentos de planificación y gestión urbanística, programas sectoriales, instrumentos complementarios de planificación, programas de inversión e incentivos normativos necesarios para consolidar la red de centralidades urbanas y rurales definida en el POT, como eje estructurante del modelo policéntrico de ordenamiento del territorio distrital. Las acciones incluyen la delimitación y caracterización de las centralidades, la formulación de planes de intervención específicos, la identificación de proyectos detonadores de la transformación urbana, la gestión de los usos del suelo y la edificabilidad en el entorno de las centralidades, y la articulación con el sistema de movilidad y transporte público.				

8. Articulación Determininates Ambientales y Hechos Metropolitanos

N/A

2 · Proyectos de la Acción Integral

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-CE-G-01	Modelo de gestión para la articulación intersectorial del desarrollo de centralidades	Articulación con las secretarías del Distrito para la concreción de centralidades	Proyecto orientado a coordinar y articular la gestión interinstitucional entre las dependencias del Distrito para la implementación de acciones. Instrumentos y proyectos requeridos en la consolidación de la red de centralidades definida en el POT, garantizando coherencia en la inversión pública, la intervención territorial y el cumplimiento del modelo de ocupación policéntrico.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios					
PE-CE-G-02	Modelo de gestión integrado para la materialización de centralidades	Fortalecimiento de centralidades a través de la implementación de programas sectoriales del Distrito y el Conglomerado	Orientado a fortalecer la red de centralidades mediante la implementación articulada de programas sectoriales del Distrito y el Conglomerado, promoviendo la localización estratégica de inversiones, la dotación de equipamientos, la provisión de servicios y la dinamización económica, en coherencia con el modelo de ocupación policéntrico definido en el POT.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios					
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL											\$ 872,351,274.00	\$ 5,234,107,644.00

\$ 5,234,107,644

Ficha No. 21 — Generación de Vivienda

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1. Identificación

1. Acción Integral	Generación de Vivienda
2. Objetivos Estratégicos POT	6. Promover el acceso a la vivienda digna en los procesos de mejoramiento integral, consolidación y construcción del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social y territorial, para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, bajo una perspectiva de cooperación regional.1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.4. Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema de Ocupación
5. Subsistema	Subsistema Habitacional
6. Objetivo Acción Integral	Incrementar la oferta de vivienda en el Distrito de Medellín, para atender el déficit habitacional, consolidar el modelo de ocupación y promover condiciones de acceso a vivienda digna y bien localizada

Comprende intervenciones orientadas a incrementar la oferta habitacional del Distrito de Medellín mediante la activación de suelo urbano apto, la gestión territorial de situaciones de vulnerabilidad habitacional, el impulso a modalidades complementarias de acceso y producción de vivienda, y el fortalecimiento de las condiciones urbanísticas, sociales e institucionales que hacen posible el desarrollo habitacional sostenible. Abarca tanto actuaciones estructurantes sobre el territorio como acciones complementarias dirigidas a hogares en situación de precariedad, informalidad o riesgo, con criterios de equidad, sostenibilidad ambiental y articulación público-privada. Integra igualmente procesos de gestión del suelo, planificación de nuevos desarrollos, transformación de las formas de habitar y generación de conocimiento técnico para la toma de decisiones en materia de inversión habitacional.

PIGECA; PAC & VC; PRCC; POMCA; PRCC; PICCA; PEMOT; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Resolución 0194 de 2025; Ley de Ciudades Verdes; Zonificación Acústica

2 · Proyectos de la Acción Integral

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-HA-E-01	Reasentamiento integral de población	Reasentamiento de población por obras de utilidad pública o proyectos de interés social	Gestión del traslado y reubicación de hogares debido a la ejecución de obras públicas o proyectos de interés social, mediante la provisión de soluciones habitacionales adecuadas y el acompañamiento integral a las familias. Incluye la aplicación de la política pública de protección a moradores y actividades económicas y productivas, y la articulación institucional para garantizar equidad social y territorial en el proceso de reasentamiento.	ESTRUCTURANTE	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	1500	\$ 72.719,484	\$ 109.079,226,345
PE-HA-E-02	Reasentamiento integral de población	Reasentamiento de población por factores de riesgos o por eventos naturales	Implementación de acciones para la reubicación definitiva de hogares y localizados en zonas de riesgo no mitigable o afectados por eventos naturales, asegurando condiciones habitacionales dignas y seguras para las familias. Comprende la gestión de soluciones de vivienda, el acompañamiento social integral y la liberación de áreas comprometidas para la reducción del riesgo y la recuperación ecosistémica.	ESTRUCTURANTE	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	4800	\$ 72.719,484	\$ 349.053,524,304

PE-HA-C-03	Gestión integral, regulación y control al inquilinato adecuado	Inquilinato Saludable	Implementación del programa Inquilinato Saludable como estrategia de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y convivencia en los establecimientos de inquilinato del distrito. Comprende acciones de inspección, asistencia técnica y acompañamiento a propietarios e inquilinos para garantizar el cumplimiento de estándares mínimos de salud, seguridad y salubridad, contribuyendo al ejercicio del derecho a una vivienda digna para la población más vulnerable.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Urbano	Recursos ordinarios	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	360	\$	72,719,484	\$	26,179,014,323
PE-HA-C-04	Gestión integral, regulación y control al inquilinato adecuado	Rehabilitación de inquilinatos precarios	Ejecución de intervenciones físicas para la rehabilitación de inmuebles con uso de inquilinato que presenten condiciones precarias de habitabilidad, estructurales o de servicios públicos. Incluye la realización de diagnósticos técnicos, la formulación de proyectos de mejoramiento y la gestión de recursos para la rehabilitación de las edificaciones, garantizando condiciones dignas para las poblaciones que habitan en esta modalidad de arrendamiento.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Urbano	Recursos ordinarios	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	120	\$	72,719,484	\$	8,726,338,108
PE-HA-C-05	Gestión integral, regulación y control al inquilinato adecuado	Transición a la vivienda individual	Desarrollo de estrategias para facilitar la transición de personas que habitan en inquilinatos hacia soluciones de vivienda individual, mediante el acceso a subsidios, créditos y programas habitacionales del sistema distrital. Comprende el diagnóstico socioeconómico de los hogares, la identificación de alternativas habitacionales viables y el acompañamiento social para garantizar una transición ordenada hacia formas de tenencia más estables y dignas.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Urbano	Recursos ordinarios	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	30	\$	72,719,484	\$	2,181,584,527
PE-HA-C-06	Productividad y calidad en la producción de la vivienda y el hábitat	Productividad y sostenibilidad en la producción de la vivienda y el hábitat	Promoción de estrategias que incrementen la productividad en la producción de vivienda con criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia constructiva y optimización de costos. Incluye la incorporación de soluciones urbanísticas y constructivas innovadoras, el fomento a la tecnificación del proceso edificatorio y el desarrollo de modelos de gestión que mejoren la calidad y el desempeño ambiental del hábitat construido.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	12000	\$	72,719,484	\$	872,633,810,760
PE-HA-E-07	Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Gestión urbana e inmobiliaria	Implementación de mecanismos de gestión urbana e inmobiliaria para el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales en el distrito, articulando los instrumentos de planificación con la activación de suelo para vivienda. Comprende la identificación de áreas de oportunidad, la aplicación de mecanismos de distribución equitativa de cargas y beneficios, la gestión asociativa con promotores privados y la viabilización técnica y jurídica de los nuevos desarrollos.	ESTRUCTURANTE	ISVIMED	Urbano	Recursos ordinarios, Otras fuentes	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	12000	\$	72,719,484	\$	872,633,810,760

PE-HA-E-08	Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Gestión social e institucional	Articulación de procesos de gestión social e institucional para el desarrollo y acompañamiento de nuevos proyectos habitacionales en el distrito, asegurando la participación comunitaria y la atención integral a las necesidades de los hogares beneficiarios. Incluye la coordinación interinstitucional, el diseño de rutas de atención y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades involucradas en los procesos de desarrollo habitacional.	ESTRUCTURANTE	ISVIMED	Urbano	Recursos ordinarios, Otras fuentes	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	12000	\$	72,719,484	\$	872,633,810,760
PE-HA-C-09	Asequibilidad integral a los bienes y servicios del hábitat	Fomento a la autogestión y formas de organización comunitaria	Fortalecimiento de procesos de autogestión comunitaria para el acceso a los bienes y servicios del hábitat, mediante el apoyo a formas de organización solidaria y colectiva de los hogares. Comprende la asistencia técnica, jurídica y financiera a grupos organizados, el fomento a las modalidades de producción social del hábitat y el diseño de instrumentos que faciliten el acceso equitativo a suelo, vivienda y entorno habitacional de calidad.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios, Otras fuentes	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	1200	\$	72,719,484	\$	87,263,381,076
PE-HA-C-10	Asequibilidad integral a los bienes y servicios del hábitat	Promoción de la economía solidaria en función del acceso a bienes y servicios habitacionales	Fortalecer las capacidades productivas, asociativas y organizativas de las personas, los hogares y las organizaciones comunitarias vinculadas a los programas habitacionales, mediante el fomento de iniciativas de economía solidaria y generación de ingresos que contribuyan a mejorar su capacidad económica y el acceso sostenible a los bienes y servicios del hábitat. Comprende la asistencia técnica, la formación, el acompañamiento para la formalización de actividades económicas, el fortalecimiento de redes locales y zonales de producción y comercialización. Podrá incorporar actividades económicas compatibles y complementarias con el uso residencial, de acuerdo con las condiciones territoriales, el capital social existente y la vocación económica de cada área de intervención	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios, Otras fuentes	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	300 300	\$	32,374,323	\$	291,368,907,000
PE-HA-C-11	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo	Implementación de instrumentos de planificación, gestión, intervención y financiación del suelo para habilitar áreas destinadas a vivienda social y facilitar la ejecución de proyectos habitacionales. Incluye el uso de herramientas legales, técnicas y administrativas para regular cómo se utiliza, ocupa y transforma el espacio físico del distrito, a partir de la aplicación de mecanismos de gestión pública y público-privada que permitan controlar la especulación, capturar plusvalías y garantizar la disponibilidad de suelo asequible para los programas de vivienda de interés social y prioritaria.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Distrital	Otras fuentes	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	900	\$	32,374,323	\$	29,136,890,700

PE-HA-E-12	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible	Calificación y rehabilitación de suelo	Identificación, delimitación y rehabilitación progresiva de suelo para el desarrollo de vivienda de interés social, de acuerdo con el modelo de ocupación del POT. Comprende la definición normativa, la provisión de infraestructura urbana de soporte y la gestión de los instrumentos necesarios para activar el suelo calificado a corto, mediano y largo plazo, asegurando la oferta suficiente y oportuna para los programas habitacionales del distrito.	ESTRUCTURANTE	ISVIMED	Distrital	Otras fuentes	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	900	\$	32,374,323	\$	29,136,890,700
PE-HA-C-13	Productividad y calidad en la producción de la vivienda y el hábitat	Innovación de los instrumentos de planeación, gestión y desarrollo territorial	Diseño y ajuste de instrumentos normativos, de intervención, gestión y financiación que faciliten la generación de vivienda y optimicen el uso del suelo, incorporando mecanismos que mejoren la eficiencia, viabilidad y oportunidad en la ejecución de proyectos habitacionales. Incluye la revisión periódica del marco normativo y la incorporación de instrumentos que se fundamentan en la transición hacia modelos más flexibles, sostenibles e integradores que respondan a las complejidades socioespaciales y al desarrollo territorial habitacional.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Distrital	Otras fuentes	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	1800	\$	32,374,323	\$	58,273,781,400
PE-HA-G-14	Convivencia y transformación de conflictos en el hábitat	Convivencia familiar y vecinal	Implementación de procesos pedagógicos orientados a fortalecer la convivencia familiar y vecinal en los entornos habitacionales del distrito, promoviendo el respeto, la tolerancia y la transformación pacífica de conflictos. Comprende el diseño de estrategias de formación ciudadana que articulen el proyecto de vida personal con los proyectos colectivos comunitarios, fomentando la cultura del buen vivir y la construcción de paz en los territorios.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Otras fuentes	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	4800	\$	32,374,323	\$	155,396,750,400
PE-HA-E-15	Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social y prioritaria	Gestión, implementación, construcción y desarrollo de proyectos habitacionales de vivienda de interés social y prioritaria en suelos habilitados del distrito, mediante la articulación de los instrumentos de planificación con los programas de gestión habitacional. Comprende la identificación de polígonos aptos, la estructuración de proyectos, ejecución de proyectos constructivos y coordinación entre actores públicos y privados y la gestión de subsidios y financiamiento para garantizar el acceso a vivienda digna de los hogares de menores ingresos.	ESTRUCTURANTE	ISVIMED	Urbano	Otras fuentes	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	4800	\$	18,906,642	\$	90,751,881,600

PE-HA-G-16	Productividad y calidad en la producción de la vivienda y el hábitat	Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat	Fortalecimiento de procesos de autogestión y producción social de vivienda mediante asistencia técnica, jurídica y urbanística a organizaciones sociales y comunitarias. Incluye el acompañamiento integral y apoyo institucional a las comunidades para que estas lideren la construcción y organización de sus propios entornos de vida, promoviendo modelos alternativos de producción del hábitat que mejoren las condiciones de vida de los hogares con menores capacidades para acceder al mercado formal de vivienda.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Otras fuentes	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	1200	\$	18,906,642	\$	22,687,970,400
PE-HA-G-17	Convivencia y transformación de conflictos en el hábitat	Adaptación a la forma de habitar en propiedad horizontal	Implementación de programas de atención y acompañamiento a los hogares que habitan en propiedad horizontal, orientados a facilitar la adaptación a esta modalidad de vida compartida y a fomentar la autogestión y autorregulación de las copropiedades. Comprende acciones formativas, mediadoras y de asesoría técnica que contribuyan a la convivencia armónica y al cumplimiento de las obligaciones de la vida en comunidad.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Otras fuentes	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	4800	\$	18,906,642	\$	90,751,881,600
PE-HA-C-18	Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Desarrollo de estudios de gestión de suelo para nuevos desarrollos habitacionales	Elaboración de estudios técnicos, jurídicos y financieros para la gestión del suelo destinado a nuevos desarrollos habitacionales en el distrito, como insumo para la toma de decisiones y la programación de inversiones. Comprende el análisis de la disponibilidad y condiciones del suelo calificado, la evaluación de instrumentos de gestión aplicables y la formulación de estrategias de activación predial que viabilicen la producción de vivienda de interés social y prioritaria.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de preinversión e inversión	Número	4800	\$	424,395	\$	2,037,096,000
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL														##

Ficha No. 22 — Legalización de vivienda

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

Ficha No. 1

1. Acción Integral	Legalización de vivienda	6. Promover el acceso a la vivienda digna en los procesos de mejoramiento integral, consolidación y construcción del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social y territorial, para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, bajo una perspectiva de cooperación regional.1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional. 2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.4. Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales	
4. Sistema	Sistema de Ocupación	

Mejorar las condiciones de habitabilidad física y de seguridad de las viviendas con déficit cualitativo, mediante programas de asistencia técnica y subsidios articulados con los procesos de legalización y regularización urbanística.												
La acción integral comprende intervenciones orientadas a reducir el déficit cualitativo de vivienda mediante el mejoramiento programático de las condiciones físicas y de habitabilidad de los hogares que presentan carencias en sus unidades habitacionales. Articula la asistencia técnica, el acompañamiento social y los instrumentos de financiamiento disponibles en los ámbitos distrital y nacional, integrando dichas intervenciones con los procesos de reconocimiento urbanístico y regularización predial como condición para garantizar la sostenibilidad y pertinencia territorial de las mejoras realizadas.												
PIGECA; PAC & VC; PRCC; POMCA; PRCC; PICCA; PEMOT; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Resolución 0194 de 2025; Ley de Ciudades Verdes; Zonificación Acústica												
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-HA-C-20	Mejoramiento integral de barrios	Mejoramiento de vivienda	Intervenir las condiciones físicas y de habitabilidad de las viviendas con déficit cualitativo, mediante la provisión de asistencia técnica, acompañamiento social y acceso a subsidios distritales y nacionales, articulados con los procesos de legalización y regularización urbanística, con el fin de mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de los hogares beneficiarios.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Urbano	Recursos ordinarios	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	15000	\$ 18,906.642	###
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												
###												

Ficha No. 24 – Mejoramiento integral

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 - Identificación	
1. Acción Integral	Mejoramiento integral
2. Objetivos Estratégicos POT	6. Promover el acceso a la vivienda digna en los procesos de mejoramiento integral, consolidación y construcción del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social y territorial, para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, bajo una perspectiva de cooperación regional.1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.4. Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema de Ocupación
5. Subsistema	Subsistema Habitacional
6. Objetivo Acción Integral	Mejorar de manera integral las condiciones físicas, ambientales, sociales y de accesibilidad de los asentamientos urbanos y rurales, fortaleciendo las condiciones del entorno, la calidad de vida y la inclusión territorial.

7. Alcance Acción Integral	Comprende la intervención integral del entorno, mejoramiento de la productividad sobre asentamientos con condiciones de precariedad rural, mejoramiento de la habitabilidad en veredas y centros poblados; con el objetivo de mejorar de manera integral sus condiciones físicas, ambientales, sociales y de accesibilidad, integrándolos a la estructura urbana formal del distrito. Las acciones incluyen el mejoramiento del espacio público, la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios públicos, la construcción de equipamientos comunitarios, el mejoramiento de viviendas, la atención del riesgo, la legalización urbanística y el acompañamiento socioeconómico a las comunidades, y entre otras acciones complementarias que permitan el mejoramiento integral.											
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos	PIGECA; PAC & VC; PRCC; POMCA; PRCC; PICCA; PEMOT; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Resolución 0194 de 2025; Ley de Ciudades Verdes; Zonificación Acústica											
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-HA-C-21	Mejoramiento integral de barrios	Mejoramiento del entorno	Es la cualificación del espacio urbano mediante intervenciones orientadas a la consolidación del tejido barrial, el mejoramiento de la accesibilidad, la adecuación del espacio público y la optimización de la infraestructura básica.	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Urbano	Recursos ordinarios, Otras fuentes	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	5	\$ 272,330,700	\$ 1.361.653,500.00
PE-HA-E-22	Mejoramiento integral de barrios	Mejoramiento de la habitabilidad en veredas y centros poblados	Comprende la cualificación de las condiciones de habitabilidad en suelo rural y de expansión, mediante intervenciones orientadas al mejoramiento de vivienda, acceso a servicios básicos, saneamiento y adecuación del entorno inmediato.	ESTRUCTURANTE	ISVIMED	Rural		Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	2	\$ 272,330,700	\$ 544,661,400.00
PE-HA-C-23	Productividad y calidad en la producción de la vivienda y el hábitat	Productividad y Sostenibilidad de los asentamientos precarios rurales	Orientado al fortalecimiento de la productividad y la sostenibilidad de los asentamientos rurales precarios, mediante intervenciones en vivienda, servicios básicos y medios de vida	COMPLEMENTARIA	ISVIMED	Rural	Recursos ordinarios, Otras fuentes	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	2	\$ 272,330,700	\$ 544,661,400.00
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 2,450,976,300

Ficha No. 25 — Fortalecimiento institucional

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación

1. Acción Integral	Fortalecimiento institucional
--------------------	-------------------------------

	6. Promover el acceso a la vivienda digna en los procesos de mejoramiento integral, consolidación y construcción del hábitat sostenible como escenarios de cohesión social y territorial, para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, bajo una perspectiva de cooperación regional.1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.4. Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación											
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales											
4. Sistema	Sistema de Ocupación											
5. Subsistema	Subsistema Habitacional											
6. Objetivo Acción Integral	Implementar acciones de fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, tecnológicas y financieras de las entidades distritales, incrementando el acceso equitativo a bienes y servicios habitacionales.											
7. Alcance Acción Integral	La acción integral orienta el fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales del Subsistema Habitacional del Distrito, mediante intervenciones que articulan la reorganización funcional y normativa de las entidades responsables, la cualificación de sus agentes, la producción de instrumentos de gestión y conocimiento, y la consolidación de mecanismos de información, seguimiento y articulación territorial. Su implementación se desarrolla de manera integrada bajo enfoques de derechos, género y equidad territorial, con incidencia en la escala distrital y en la articulación con el nivel metropolitano y regional.											
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos	PIGECA; PAC & VC; PRCC; POMCA; PRCC; PICCA; PEMOT; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Resolución 0194 de 2025; Ley de Ciudades Verdes; Zonificación Acústica											
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-HA-G-24	Fortalecimiento institucional del sistema municipal habitacional	Descentralización de los servicios del subsistema Habitacional	Definir y formalizar el modelo operativo para la desconcentración territorial de los servicios habitacionales distritales, estableciendo competencias, rutas de atención y esquemas de coordinación interinstitucional que garanticen el acceso equitativo a la oferta habitacional en todo el territorio distrital.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios					
PE-HA-G-25	Fortalecimiento institucional del sistema municipal habitacional	Construcción de agendas, alianzas y acuerdos para el desarrollo del sistema con visión urbano-regional	Estructurar y formalizar mecanismos de articulación interinstitucional entre el Distrito y actores metropolitanos y regionales, que orienten la gestión conjunta y la gobernanza compartida del Subsistema Habitacional con visión de largo plazo.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios					
PE-HA-G-26	Fortalecimiento institucional del sistema municipal habitacional	Adaptación a la estructura organizacional	Ajustar las estructuras funcionales de las entidades del Subsistema Habitacional a los requerimientos normativos, técnicos y de gestión del ordenamiento territorial, con el fin de mejorar su capacidad operativa e institucional para la implementación de la política habitacional.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios					
PE-HA-G-27	Fortalecimiento institucional del sistema municipal habitacional	Revisión, ajuste y creación de normas para el desarrollo habitacional con perspectiva de derechos, de género y territorial	Actualizar y desarrollar el marco normativo que rige el desarrollo habitacional del Distrito, incorporando criterios de derechos humanos, equidad de género y diferenciación territorial como condiciones transversales para la toma de decisiones en materia habitacional.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios					

PE-HA-G-28	Fortalecimiento institucional del sistema municipal habitacional	Revisión y ajuste del PEHMED	Actualizar el Plan Estratégico Habitacional de Medellín –PEHMED– como instrumento rector de la política pública habitacional, garantizando su coherencia con el POT vigente y su pertinencia frente a las dinámicas territoriales, sociales y normativas del Distrito.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios				
PE-HA-G-29	Fortalecimiento institucional del sistema municipal habitacional	Banco de programas y proyectos como componente del BPIM	Consolidar un inventario estructurado de programas y proyectos habitacionales que permita orientar la priorización presupuestal y la toma de decisiones de inversión, articulado al Banco de Programas e Inversiones del Municipio.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios				
PE-HA-G-30	Construcción colectiva de sentidos de la política pública habitacional	Formación, capacitación y generación de competencias de los sujetos y actores del Subsistema Habitacional	Fortalecer las capacidades técnicas y conceptuales de los agentes institucionales y comunitarios del Subsistema Habitacional mediante programas de formación con enfoque de derechos, género y gestión territorial, que mejoren la calidad de la intervención pública en materia habitacional.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios		Número 11	\$ 138,975,657	\$ 1,528,732,227.00
PE-HA-G-31	Construcción colectiva de sentidos de la política pública habitacional	Comunicaciones para el desarrollo del subsistema Habitacional	Desarrollar una estrategia de comunicación pública que oriente la divulgación, apropiación social y posicionamiento de la política habitacional entre la ciudadanía, las entidades y los actores del territorio, favoreciendo la transparencia y la participación informada.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios				
PE-HA-G-32	Construcción de conocimiento e innovación social en vivienda y hábitat	Diseño, construcción e implementación del subsistema de información del subsistema habitacional	Diseñar e implementar una plataforma de información habitacional que integre la captura, procesamiento y disponibilidad de datos estratégicos para la planificación, el seguimiento y la gestión territorial del Subsistema Habitacional. Diseñar e implementar una plataforma de información habitacional que integre la captura, procesamiento y disponibilidad de datos estratégicos para la planificación, el seguimiento y la gestión territorial del Subsistema Habitacional.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios				
PE-HA-G-33	Construcción de conocimiento e innovación social en vivienda y hábitat	Laboratorio y Observatorio del Hábitat	Crear y poner en operación un espacio de producción de conocimiento e innovación social aplicado al hábitat, que genere insumos técnicos y analíticos para la formulación, ajuste y evaluación de la política habitacional distrital con base en evidencia territorial.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios				
PE-HA-G-34	Construcción de conocimiento e innovación social en vivienda y hábitat	Sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la Política pública habitacional	Establecer el marco metodológico, los indicadores y los procedimientos que permitan medir el avance, los resultados y el impacto de la política habitacional, asegurando trazabilidad en la gestión y transparencia ante la ciudadanía y los organismos de control.	GESTIÓN	ISVIMED	Distrital	Recursos ordinarios				
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL											\$ 1,528,732,227

Ficha No. 26 — Consolidación de las Zonas de tratamiento especial (ZTE) a nivel distrital

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación

1. Acción Integral	Consolidación de las Zonas de tratamiento especial (ZTE) a nivel distrital
2. Objetivos Estratégicos POT	7. Apoyar y fomentar el desarrollo rural por medio de la producción sostenible y agroecológica a través de explotaciones agrícolas familiares, buscando configurar una sistema de seguridad y soberanía alimentaria, en armonía con la protección ambiental, la biodiversidad, los recursos y servicios ambientales, así como las características de su hábitat en el entorno metropolitano, para el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural, procurando asegurar una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema de Ocupación
5. Subsistema	Tratamientos, usos del suelo aprovechamientos y obligaciones
6. Objetivo Acción Integral	Adoptar e implementar los instrumentos normativos y de gestión específicos para las Zonas de Tratamiento Especial definidas en el POT estableciendo regímenes diferenciados de planificación que respondan a las áreas con vocación de ciencia, tecnología e innovación y potencien procesos de renovación, accesibilidad y conectividad urbana.
7. Alcance Acción Integral	Comprende la estrategia integral para la formulación e implementación de las Zonas de Tratamiento Especial (ZTE) mediante la adopción y aplicación de los instrumentos normativos, de gestión específicos y regímenes diferenciados de planificación para consolidar la vocación en ciencia, tecnología e innovación del Distrito. Las acciones para consolidar las ZTE incluyen el diagnóstico, la caracterización y la definición de usos permitidos, intensidades y condiciones de edificabilidad, y la formulación de programas de gestión articulados con las comunidades locales y los actores interesados.
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos	PEMOT; PMAA; P(CCA; PAC & VC; PRCC; PI(GECA; PRCC; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Resolución 0194 de 2025; Esquema de Conectividad Ecosistémicas; DRMI; Reserva Forestal Protectora del Río Nare; POMCA Aurra y Aburrá; CVMVA; Ley 2469 de 2025; Ley 2478 de 2025; Humedales Urbanos AMVA; PMEPU, reglamentaciones uso y aprovechamiento de la flora y fauna amenazada; Plan + Aire Puro; Resolución 1541 de 2013; Resolución 2254 de 2017; Resolución 627 de 2006; Restricciones en la Ladera Suroriental; Decreto 1077 de 2015; Estudios básicos de amenazas; Decreto 2157 de 2017; ZUAP de FF; Resolución 2231 de 2018; Plan de Acción del Ruido, Zonificación Acústica; Decreto 1347 de 2021

2 · Proyectos de la Acción Integral

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-ED-E-01	Estrategia integral para la declaratoria e implementación de las Zonas de Tratamiento Especial	Implementación de las zonas de tratamiento especial (ZTE)	Desarrollo y puesta en marcha de las áreas estratégicas que, por sus particularidades sociales, ambientales, funcionales y patrimoniales, requieren un régimen normativo diferenciado de planificación que se oriente a consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación urbana mediante la articulación interinstitucional y la aplicación de usos del suelo específicos e instrumentos financieros precisos.	ESTRUCTURANTE	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital		Programas y proyectos financiados	Número	6	\$ 602.800,170	\$ 3.616,801,020
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 3,616,801,020

Ficha No. 27 — Gestión de los usos del suelo

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación

1. Acción Integral	Gestión de los usos del suelo
2. Objetivos Estratégicos POT	7. Apoyar y fomentar el desarrollo rural por medio de la producción sostenible y agroecológica a través de explotaciones agrícolas familiares, buscando configurar una sistema de seguridad y soberanía alimentaria, en armonía con la protección ambiental, la biodiversidad, los recursos y servicios ambientales, así como las características de su hábitat en el entorno metropolitano, para el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural, procurando asegurar una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo.
3. Macrosistema	Sistemas Físico-Espaciales
4. Sistema	Sistema de Ocupación

5. Subsistema												
6. Objetivo Acción Integral												
7. Alcance Acción Integral												
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos												
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-ED-G-02	Administración de procedimientos para la correcta articulación de los usos del suelo	Formulación y aplicación del Protocolo Ambiental y Urbanístico (PAU) para la gestión de los usos del suelo	Formulación y puesta en marcha del Protocolo Ambiental y Urbanístico (PAU) como la herramienta técnico-normativa central para la administración y gestión de los usos del suelo distrital. Su propósito es integrar el desarrollo urbano y la conservación del entorno natural, estableciendo reglas claras que aseguren que los usos del suelo sean sostenibles y compatibles con la vocación del territorio.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos Documentos de estudios técnicos Sistema de información implementados	Número Número Número	6 6 1	\$ 721.747.740,12 \$ 1.902.310.000,00 \$ 848.421.432,16	\$ 16.592.767,872.72
PE-ED-G-03	Fortalecimiento del territorio rural mediante producción sostenible y agroecológica, en coherencia con el modelo de ocupación del POT	Implementación y mantenimiento de sistemas agroforestales para seguridad alimentaria, resiliencia climática y diversificación económica	Corresponde a la implementación y mantenimiento de sistemas agroforestales en el territorio rural del Distrito, enmarcado en el principio rector de "una ruralidad sostenible" y orientado a la integración de actividades agrícolas, forestales y ambientales que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria, la resiliencia climática y la diversificación económica rural. El proyecto aporta a la preservación de la Estructura Ecológica Principal y al fomento del desarrollo rural mediante explotaciones agrícolas familiares bajo criterios agroecológicos, en armonía con la protección ambiental, la biodiversidad y los servicios ambientales del entorno metropolitano, para el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural.	GESTIÓN	Secretaría de Desarrollo Económico	Rural	Recursos ordinarios	Áreas en proceso de restauración Plantaciones forestales realizadas Personas capacitadas	Ha Ha Número	240 120 240	\$ 16.738.550,46 \$ 22.220.787,34 \$ 5.224.725,82	\$ 41.815.655,911.20
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 58,408,423,784

PE-PC-G-02	Instrumentos de planificación complementaria	Formulación y adopción de Instrumentos de Planificación complementaria de Tercer nivel	Planificación territorial y de gestión urbanística de tercer nivel para concretar el modelo de ocupación territorial en ámbitos estratégicos del distrito. Mediante el desarrollo técnico y normativo de Macroproyectos, Planes Parciales -PP-, Planes de Legalización, Regularización y Mejoramiento del Hábitat -PLRMH-, Planes Maestros, Areas de Preservación de Infraestructura y del Sistema Público y Colectivo -API-, Unidades de Planificación Rural -UPR-, Planes Especiales de Manejo y Protección del Patrimonio -PEMP-, Distrito Rural Campesino, Planes de Manejo Ambiental -PMA-, Planes de Manejo Arqueológico y Planes Especiales de Salvaguardia -PES-, se busca concretar las disposiciones generales del ordenamiento en acciones y actuaciones específicas y en soportes efectivos para la gestión urbanística de acuerdo con las necesidades particulares de cada zona intervenida. El producto esta constituido por estos dos elementos: Documentos técnicos desarrollados en proceso de formulación y adopción de instrumentos de tercer nivel (DTS-Formulación) Proyectos de decreto de Instrumentos de tercer nivel	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Instrumentos normativos formulados	Número	20	\$ 599,451,031.00	\$ 11,989,020,620.00
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL											\$ 17,983,530,930	

Ficha No. 29 — Formulación y adopción de instrumentos de financiación e intervención del suelo

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 • Identificación												
1. Acción Integral		Formulación y adopción de instrumentos de financiación e intervención del suelo										
2. Objetivos Estratégicos POT		1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a travésde un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local,promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.										
3. Macrosistema		Sistemas Institucionales y de Gestión										
4. Sistema		Sistema de gestión para la equidad territorial										
5. Subsistema		Subsistema de Financiación e intervención del suelo										
6. Objetivo Acción Integral		Formular e implementar los instrumentos de gestión y financiación establecidos en el POT para garantizar la distribución equitativa de cargas y beneficios.										
7. Alcance Acción Integral		Comprende la formulación e implementación de instrumentos de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y de mecanismos para la gestión integral del espacio público, con el fin de fortalecer la administración, regulación y aprovechamiento sostenible del territorio. Las acciones incluyen la formulación e implementación de los instrumentos de gestión del POT, así como la aplicación de la reglamentación sobre el mantenimiento, administración y aprovechamiento económico del espacio público, garantizando su adecuado uso, sostenibilidad y contribución al bienestar colectivo.										
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos		PRCC; PICCA; PAC&VC; CVMVA; PMEPUV; Ley 2476 de 2025; Rln 2140 de 2016 Paramo de las baldías; Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible										
2 • Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-FI-G-01	Instrumentos de gestión del POT	Formulación e implementación de instrumentos de gestión del POT	Diseño y puesta en marcha de herramientas de gestión y financiación que aseguren la operatividad técnica y normativa del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) a partir de una distribución equitativa de las cargas y beneficios derivados del desarrollo urbano. A través de la aplicación de mecanismos para la gestión integral, administración y aprovechamiento económico del suelo, se busca fortalecer la regulación del territorio, garantizar su sostenibilidad a largo plazo y consolidar un modelo de ciudad más equitativo.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación		Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	72	\$ 664,436,178	\$ 47,839,404,850
2PE-FI-G-02	Instrumentos para la gestión del espacio público	Aplicación de la reglamentación sobre el mantenimiento, administración y aprovechamiento económico del espacio público	Ejecución técnica y normativa de los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para transformar el espacio público en un activo sostenible y regulado, buscando coordinar acciones de mantenimiento preventivo, esquemas de administración eficiente y modelos de aprovechamiento económico que permitan captar recursos para el beneficio colectivo.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación		Recursos ordinarios	Documentos de planeación elaborados para el seguimiento a la implementación de instrumentos y aplicación de recursos				
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												\$ 47,839,404,850

Ficha No. 30 — Fortalecimiento de la funcionalidad de la estructura ecológica para un territorio sostenible

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 • Identificación												
1. Acción Integral		Fortalecimiento de la funcionalidad de la estructura ecológica para un territorio sostenible										
2. Objetivos Estratégicos POT		3. Preservar la Estructura Ecológica Principal como elemento estructurante del territorio que constituye la base de la vida.4. Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación.										
3. Macrosistema		Sistemas Institucionales y de Gestión										
4. Sistema		Sistema ambiental gestión del riesgo y adaptación al cambio climático										
5. Subsistema		Adaptación al cambio climático										
6. Objetivo Acción Integral		Consolidar la funcionalidad de la Estructura Ecológica Principal y Complementaria, mediante procesos de restauración, rehabilitación, optimización, manejo sostenible, gestión del conocimiento y el monitoreo preventivo, para preservar los servicios ecosistémicos y aumentar la resiliencia ambiental y climática del territorio.										
7. Alcance Acción Integral		Abarca la ejecución física de acciones de restauración, rehabilitación de coberturas y recuperación de retiros, soportada en el saneamiento predial, la administración de activos naturales y el monitoreo preventivo del suelo de protección. Incluye la generación de insumos para la planificación e intervención de ecosistemas estratégicos (humedales, acuíferos, cuencas y cerros) y el desarrollo de instrumentos para la optimización de la infraestructura hidráulica y el drenaje sostenible. Integra la implementación de incentivos a la conservación, mecanismos de asociación territorial y plataformas de gobernanza para asegurar la promover la sostenibilidad biótica y fomentar el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos.										
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos		PAC & VC; PRCC; PICCA; PIGECA; PMPEVU; PMAA; POMCA Aburrá; PEMOT; PUEAA; DRMI; CVMVA; Ley 2476 de 2025 Ley de Ciudades Verdes; Ley 2469 de 2025 Humedales; Ley 2478 de 2025 Humedales; Hecho Metropolitano Red Espacios Públicos y Equipamientos; Plan de Renaturalización de Medellín; Plan de Silvicultura Urbana; Manual de Silvicultura Urbana; Conceptos del Comité Técnico Interinstitucional de Silvicultura Urbana y Paisajismo; Planes de manejo del Cerro El Volador, El Nutibara y La Asomadera; Esquema de Conectividads Ecosistémicas; Reglamentaciones de uso y aprovechamiento de la flora y fauna amenazada; Humedales Urbanos AMVA; Reserva Forestal Protectora del Río Nare; Guía 3 — Guía para la inclusión de criterios de sostenibilidad en el diseño de espacios abiertos (AMVA)										
2 • Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-CC-E-01	Gestión integral para la consolidación de la red de conectividad ecológica	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica	Acciones de rehabilitación, revegetalización y manejo de coberturas para la restauración de la conectividad ecológica en el suelo rural (incluye la ampliación de acciones de reforestación, siembra de especies nativas, el mantenimiento de áreas intervenidas y la articulación con actores públicos y privados para contribuir a la sostenibilidad ambiental del Distrito), las áreas de borde (en términos de las actividades del CVMVA) y la infraestructura verde urbana. Incluye el control de factores de degradación, el monitoreo de funcionalidad ecosistémica y la adecuación de corredores bióticos en el marco de la Ley de Ciudades Verdes de 2025.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Áreas en proceso de restauración Documentos con Informes de monitoreo elaborados	Ha	500	\$175165035,26	\$ 88,146,517,630
									Número	6	\$94000000	
PE-CC-E-02	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Consolidación de los corredores biológicos de las quebradas La Iguaña y Santa Elena	Intervenciones de restauración ecológica, manejo de coberturas y recuperación de las fajas de retiro de las corrientes hídricas en los corredores biológicos de las quebradas la Iguaña y Santa Elena. Prioriza la consolidación de la conectividad biótica entre el suelo rural y el área urbana, mediante el mejoramiento de la biodiversidad local, el control de factores de degradación y la intervención del sistema hidrográfico para aumentar la resiliencia climática y optimizar el soporte de servicios ecosistémicos.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Áreas en proceso de restauración	Ha	23.55	175,165,035.26	\$ 4,125,136,580
PE-CC-G-03	Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP	Fortalecimiento de los sistemas de inspección y vigilancia frente a los procesos de ocupación inadecuada de los suelos de protección	Implementación de un modelo de monitoreo preventivo y alerta temprana basado en tecnologías de georreferenciación y sensores remotos para la detección de ocupaciones informales en suelos de protección. El proyecto genera los insumos técnicos y la articulación institucional necesarios para activar de forma oportuna los procesos de inspección y vigilancia, garantizando la integridad de la Estructura Ecológica Principal ante presiones antrópicas.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Sistemas de información implementados Sistemas de información actualizados	Número	1	\$3468547836,4	\$ 3,818,547,836
									Número	1	\$350.000.000	

PE-CC-G-04	Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP	Creación de un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible	Diseño e implementación de una estrategia financiera para la gestión de recursos destinado a la conservación y uso sostenible.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de planeación realizados	Número	1	\$	630.600.000.00	\$ 630,600,000
PE-CC-G-05	Gestión integral del sistema hidrográfico	Formulación e implementación de planes de manejo de humedales y ojos de sal	Generación de insumos técnicos para la formulación y ejecución operativa de acciones de conservación en humedales y ojos de sal. Comprende la elaboración de diagnósticos biofísicos, la delimitación de áreas de influencia y la implementación de medidas de restauración en articulación con las autoridades ambientales competentes para contribuir a la protección de estos ecosistemas estratégicos del sistema hidrográfico distrital.	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Documento de lineamientos técnicos realizados Áreas en proceso de restauración	Número	1	\$	826.316.972	\$ 4,329,617,672
PE-CC-G-06	Gestión integral del sistema hidrográfico	Formulación y adopción de los Planes Maestros definidos por el Acuerdo 50 de 2025	Formulación y adopción de los instrumentos de planificación sectorial, conforme al Acuerdo 50 de 2025, de la siguiente manera: Plan Maestro del Río y sus afluentes; Instrumento operativo orientado a la priorización e intervención de la infraestructura hidráulica de cauces y tributarios. Se enfoca en garantizar la estabilidad funcional y estructural de las obras civiles y el mantenimiento de las secciones hidráulicas, integrando la recuperación biótica como componente complementario. Y Plan Maestro de Drenaje Urbano Sostenible: Instrumento técnico que define la estrategia espacial y territorial para la gestión de la escorrentía urbana. Se centra en la priorización de zonas y/o cuencas para la implementación de Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS).	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de planeación realizados	Número	2	\$	630.600.000.00	\$ 1,261,200,000
PE-CC-G-07	Gestión integral del sistema hidrográfico	Formulación e implementación de planes de manejo para las cuencas de orden cero y los acuíferos	Generación de insumos técnicos para la formulación y ejecución operativa de acciones de conservación en cuencas de orden cero y los acuíferos. Comprende la elaboración de diagnósticos biofísicos y la elaboración de estudios para la implementación de las medidas de manejo para las zonas de recarga del Plan de Manejo del Acuífero en articulación con las autoridades ambientales competentes, para contribuir a la protección de estos ecosistemas estratégicos del sistema hidrográfico distrital.	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	\$	826.316.972.00	\$ 826,316,972
PE-CC-G-08	Gestión integral del sistema hidrográfico	Diseño y aplicación de un protocolo de actualización de la red hídrica	Desarrollo e implementación de un protocolo que defina la ruta técnica y administrativa, donde se estandaricen los criterios técnicos, las metodologías y las herramientas para la actualización de la red hidrográfica del distrito. Incluye la identificación, delimitación y caracterización de cuerpos de agua, la actualización de bases de datos geográfica y su correspondiente incorporación al POT.	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	\$	826.316.972.00	\$ 826,316,972
PE-CC-C-09	Gestión integral del sistema hidrográfico	Recuperación y restauración de retiros de cuerpos de agua	Intervenciones de restauración ecológica en las fajas de retiro de las corrientes hídricas del Distrito. El proyecto se centra en el manejo de coberturas vegetales, la recuperación de áreas degradadas por ocupaciones informales y el mantenimiento de la conectividad biótica riparia. Se orienta a la consolidación de los retiros de cuerpos de agua como infraestructuras verdes de soporte, articulando la protección del suelo de protección con la mitigación de riesgos y el cumplimiento de los estándares de la Ley de Ciudades Verdes de 2025.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Áreas en proceso de restauración	Ha	200	\$	175.165.035.26	\$ 35,033,007,052

PE-CC-G-10	Gestión integral del sistema hidrográfico	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos	Gestión y saneamiento predial para la adquisición y administración de áreas de importancia estratégica en cuencas abastecedoras de acueductos, en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Se orienta a garantizar la regulación hídrica para asegurar la sostenibilidad del suministro de agua en el Distrito. Comprende la ejecución de acciones de cerramiento, vigilancia, mantenimiento de coberturas y monitoreo de la integridad territorial de los predios adquiridos.	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Áreas protegidas	Ha	600	\$	898.198.00	\$ 538,918,800
PE-CC-G-11	Gestión integral del sistema hidrográfico	Implementación de mecanismos de gestión intermunicipal e interinstitucional para la protección y restauración de cuencas abastecedoras externas al distrito de Medellín	Implementación de mecanismos de asociación territorial y cofinanciación para la protección de cuencas abastecedoras ubicadas fuera de la jurisdicción distrital. El proyecto se basa en la suscripción de acuerdos intermunicipales para la ejecución de acciones de restauración y esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en áreas estratégicas compartidas.	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Áreas en proceso de restauración	Ha	126	\$	175.165.035.26	\$ 22,070,794,443
PE-CC-G-12	Gestión integral del sistema hidrográfico	Formulación de la regulación específica del Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS)	Formulación y adopción de la reglamentación específica para la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en el Distrito, orientada a definir criterios técnicos, urbanísticos y procedimentales para su diseño, incorporación, operación, mantenimiento y control en actuaciones públicas y privadas, articulada con la gestión integral de aguas lluvias, la adaptación al cambio climático, la protección de las zonas de recarga del acuífero y los instrumentos ambientales y sectoriales vigentes.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de planeación realizados	Número	1	\$	630,600,000	\$ 630,600,000
PE-CC-C-13	Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico	Formulación, actualización e implementación de planes de manejo de cerros tutelares	Generación de insumos técnicos para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Manejo Ambiental de los cerros tutelares del Distrito; además comprende la administración directa de los cerros existentes mediante acciones de mantenimiento, vigilancia y conservación.	COMPLEMENTARIA	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Reporte de monitoreo, seguimiento y evaluación de los ecosistemas Elaborado	Número	6	\$	861.931.975.00	\$ 5,171,591,850
PE-CC-G-14	Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico	Promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje	Definición de lineamientos de ordenamiento territorial incorporando las directrices de regulación ambiental para el desarrollo de actividades recreativas y de turismo de naturaleza en la Estructura Ecológica Principal, con énfasis en el componente Rural, áreas de Borde (En términos de actividad del CUMVA) y los nodos de biodiversidad urbana. Comprende la determinación de capacidades de carga y protocolos de bajo impacto en predios de propiedad distrital y áreas de uso público proyectado, orientados a mitigar presiones antrópicas y asegurar la compatibilidad entre el aprovechamiento del paisaje y la conservación biótica.	GESTIÓN	Secretaría de Turismo y Entretenimiento	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	\$	826.316.972.00	\$ 826,316,972
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL \$ 168,235,482,780													

Ficha No. 31 — Fortalecimiento de la ciudad saludable

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 - Identificación

1. Acción Integral	Fortalecimiento de la ciudad saludable
2. Objetivos Estratégicos POT	3. Preservar la Estructura Ecológica Principal como elemento estructurante del territorio que constituye la base de la vida 4. Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación.
3. Macrosistema	Sistemas Institucionales y de Gestión
4. Sistema	Sistema ambiental gestión del riesgo y adaptación al cambio climático
5. Subsistema	Adaptación al cambio climático

6. Objetivo Acción Integral	Ejecutar intervenciones interinstitucionales, orientadas a mejorar las condiciones ambientales y de bienestar en el entorno construido, reduciendo los factores de riesgo para la salud pública derivados de islas de calor y la gestión del ruido en el distrito.
7. Alcance Acción Integral	Comprende la ejecución de intervenciones interinstitucionales, orientadas a la gestión de las islas de calor en el distrito, con el fin de mejorar las condiciones ambientales y de bienestar en el entorno construido y reducir los factores de riesgo para la salud pública. Las acciones incluyen la identificación e intervención de áreas críticas mediante estrategias de mitigación y adaptación, contribuyendo a la regulación térmica, la mejora del confort urbano y la sostenibilidad del territorio, así como la generación de insumos técnicos y metodológicos para la gestión del ruido ambiental en el marco del Modelo de Gestión Integral de Calidad Acústica o Ruido para Medellín (MGICAR).
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos	PAC & VC; PRCC; PICCA; PIGECA; PUEAA; ZUAP de FM; Ley 2476 de 2025 Ley de Ciudades Verdes; Resolución 0194 de 2025 parámetros y lineamientos de construcción sostenible; Resolución 1541 de 2013 niveles permisibles de calidad del aire; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Plan + Aire Puro; Plan de Acción del Ruido; Zonificación Acústica; Guía 4 — Guía para el diseño de edificaciones sostenibles (AMVA); Guía 5 — Guía para rehabilitación sostenible de edificaciones (AMVA)

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-CC-E-15	Gestión de Islas de calor del Distrito	Identificación y priorización de áreas asociadas a las Islas de calor urbano en el distrito de Medellín	Identificación y priorización de las islas de calor urbano para la reducción de las diferencias térmicas en sectores con mayor déficit de espacios verdes y mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica, como insumo técnico para priorizar la implementación del Plan de Renaturalización del Distrito.	ESTRUCTURANTE	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Documento de planeación realizados	Número	1	\$ 630,600,000.0 \$	630,600,000
PE-CC-G-16	Gestión del Ruido	Elaboración de Estudios técnicos de soporte para la Gestión del Ruido en el distrito Medellín	Generación de insumos técnicos y metodológicos para la gestión del ruido ambiental en el marco del Modelo de Gestión Integral de Calidad Acústica o Ruido para Medellín -MGICAR- (Decreto 632 de 2025). El proyecto comprende la realización de estudios para la evaluación de impactos acústicos en infraestructura de movilidad y escenarios de eventos, así como el desarrollo de metodologías para la validación de mediciones sonoras en actividades de aglomeración de público. Asimismo, incluye la definición de criterios técnicos para el diseño y operación de corredores de transporte, orientados al establecimiento de servidumbres acústicas y la implementación de acciones de mitigación sobre la población del área de influencia.	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos	Número	6	\$ 826,316,972.0 \$	4,957,901,832
PE-CC-G-17	Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica	Implementación de una cátedra municipal ambiental orientada sobre la estructura ecológica principal de Medellín	Implementación de estrategias de gobernanza y cultura ambiental para la apropiación social de la Estructura Ecológica Principal (EEP), mediante modelos de educación no formal, pedagogía territorial y ciencia ciudadana, orientados a fortalecer el reconocimiento y la protección de los activos ecosistémicos en las comunidades de influencia, en articulación con los programas de participación vigentes y la implementación de la Guía de manejo Socioambiental para la construcción de obras de infraestructura pública.	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Personas capacitadas	Número	23100	\$ 2,098,097.8 \$	48,466,059,873
PE-CC-G-18	Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica	Promoción de un foro permanente para la construcción colectiva de criterios de conservación y uso sostenible de la estructura ecológica principal	Generación de una instancia de participación articulada, con actores institucionales, académicos y comunitarios, para establecer la definición de criterios de conservación y uso de la estructura ecológica.	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Personas capacitadas	Número	23100	\$ 2,098,097.8 \$	48,466,059,873
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												##

Promoción del modelo de construcción, producción y consumo circular del Distrito												
3. Preservar la Estructura Ecológica Principal como elemento estructurante del territorio que constituye la base de la vida.4. Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación.												
Sistemas Institucionales y de Gestión												
Sistema ambiental gestión del riesgo y adaptación al cambio climático												
Adaptación al cambio climático												
Implementar estrategias, normas e incentivos para la transición hacia un modelo de economía circular en la construcción, la producción y el consumo de recursos, que permitan reducir la huella ambiental de las actividades urbanas del distrito.												
Comprende la implementación de acciones orientadas a la consolidación del modelo de economía circular en el distrito, mediante el desarrollo de infraestructura pública sostenible y resiliente, la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza (SbN), así como la reducción de la huella ambiental de las intervenciones urbanas, en el marco de la implementación del Plan de Renaturalización en proyectos de obra pública, la formulación de la reglamentación específica de construcción sostenible y la promoción de prácticas para el uso eficiente de los recursos y la reducción de la huella ambiental en las intervenciones urbanas.												
PAC & VC; Decreto 670 de 2025 Programa Basura Cero; Política Pública y Hecho Metropolitano de Construcción Sostenible; Hecho Metropolitano de Economía Circular; Guía 3 — Guía para la inclusión de criterios de sostenibilidad en el diseño de espacios abiertos (AMVA); Guía 4 — Guía para el diseño de edificaciones sostenibles (AMVA); Guía 5 — Guía para rehabilitación sostenible de edificaciones (AMVA)												
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador Producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-CC-G-19	Consolidación del modelo circular del Distrito	Formulación de la reglamentación específica de construcción sostenible	Generación de la reglamentación específica que incorpore los lineamientos, criterios de manejo y estándares aplicables a las intervenciones urbanas. Incluye la elaboración de estudios técnicos, la articulación con instrumentos normativos y la adopción de disposiciones orientadas al uso eficiente de recursos, la incorporación de prácticas constructivas sostenibles y la reducción de impactos ambientales en el desarrollo urbano.	GESTIÓN	Secretaría de Medio Ambiente	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos realizados	Número	1	\$ 826.316.972.00	\$ 826.316.972.00
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL											\$ 826,316,972	

Ficha No. 33 — Contribución a la seguridad territorial desde la gestión del riesgo

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación												
1. Acción Integral												
Contribución a la seguridad territorial desde la gestión del riesgo												
2. Objetivos Estratégicos POT												
4. Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación.												
3. Macrosistema												
Sistemas Institucionales y de Gestión												
4. Sistema												
Sistema ambiental gestión del riesgo y adaptación al cambio climático												
5. Subsistema												
Riesgo ambiental												
6. Objetivo Acción Integral												
Elaborar e implementar las medidas de gestión del riesgo a partir de estudios y monitoreo que permitan contribuir a la seguridad territorial en diferentes condiciones de vulnerabilidad y asociados a múltiples amenazas o peligros de origen natural, socio-natural o tecnológico.												
7. Alcance Acción Integral												
Comprende la implementación de medidas asociadas a los procesos de la gestión del riesgo: el conocimiento, la reducción y el manejo de desastres (Ley 1523 de 2012), las cuales buscan intervenir los diferentes factores, no solo del riesgo actual sino del riesgo futuro, de manera articulada con la gestión ambiental y la gestión del cambio climático. Esta gestión desde la planificación pretender intervenir desde el ordenamiento territorial los escenarios de riesgo para disminuir y evitar la probabilidad de pérdidas de vidas humanas, afectaciones a elementos funcionales y el deterioro de los atributos ambientales del territorio, aumentando la resiliencia de las poblaciones y ecosistemas expuestos a escenarios de riesgo en diferentes condiciones de vulnerabilidad. Estas medidas se desarrollan a través de los objetivos específicos de cada uno de los procesos como son: Identificación y caracterización de escenarios de riesgo, Análisis y evaluación de escenarios de riesgo, Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes, Comunicación del Riesgo, Medidas de intervención no estructurales y estructurales, medidas de protección financiera, así como medidas para la preparación de la respuesta y la preparación para la recuperación.												
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos												
PAC & VC; Decreto 1077 de 2015 y estudios básicos de amenaza; Decreto 2157 de 2017 plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas; Decreto 1347 de 2021 Programa de Prevención de Accidentes Mayores												
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Producto POT	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-RA-E-01	Conocimiento del riesgo	Elaboración de los estudios de riesgo de detalle para los Planes de Legalización, Regularización y Mejoramiento del Hábitat - PLRMH -	Realización de los estudios de detalles en los asentamientos humanos priorizados en el Plan de Legalización, Regularización y Mejoramiento del Hábitat (en las áreas identificadas como condición de riesgo en los estudios básicos de amenaza) previo a su desarrollo. Estos estudios identificarán las condiciones de riesgo existentes, establecerán la categorización del riesgo y definirán las medidas de intervención requeridas como condición para la legalización y regularización urbanística.	ESTRUCTURANTE	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	0.40	\$ 4,746,771,911.61	\$ 1,898,708,764.64
PE-RA-E-02	Conocimiento del riesgo	Estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de detalle en zonas de alto riesgo no mitigables	Realización de estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de detalle en zonas de alto riesgo no mitigables acorde con las disposiciones establecidas en la Norma NRS-10, el Acuerdo Metropolitano 09 de 2012 o demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, que demuestren la viabilidad técnica y económica del proyecto, previo concepto de la administración municipal.	ESTRUCTURANTE	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	6	\$ 4,746,771,911.61	\$ 28,480,631,469.66
PE-RA-G-03	Conocimiento del riesgo	Análisis del riesgo en eventos Natech conforme las metodologías desarrolladas por el AMVA	Realizar el análisis del riesgo Natech en el distrito, de forma que defina la condición de riesgo alrededor de las instalaciones con riesgo tecnológico.	GESTIÓN	DAGR	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1	\$ 4,746,771,911.61	\$ 4,746,771,911.61

PE-RA-G-04	Conocimiento del riesgo	Elaboración de los estudios hidrogeológicos de la dunita de Medellín	Realizar el estudio hidrogeológico conceptual y numérico para la dunita de Medellín, que permita adoptar los resultados que generen restricciones para el desarrollo, de tal forma que se reduzca el riesgo actual y futuro proveniente de este escenario de riesgo.	GESTIÓN	DAGR	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1	\$ 4,746,771,911.61	\$ 4,746,771,911.61
PE-RA-G-05	Conocimiento del riesgo	Evaluación de la susceptibilidad y amenaza a incendios forestales y análisis de riesgo por incendios interfaz	Desarrollar el análisis de la susceptibilidad y amenaza a incendios forestales de acuerdo con la clasificación de las diferentes tipologías de incendios forestales a nivel nacional, y con énfasis en los incendios interfaz, que permitan realizar la evaluación del riesgo físico, social, económico e institucional, para definir las medidas de intervención y reducir la probabilidad de pérdidas no solo de vidas humanas sino de los ecosistemas, y que sus resultados se articulen con los regímenes de uso del suelo rural de las actividades del borde urbano-rural, y las medidas de adaptación y mitigación de Plan de Acción Climática del Distrito.	GESTIÓN	DAGR	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1	\$ 4,746,771,911.61	\$ 4,746,771,911.61
PE-RA-C-06	Conocimiento del riesgo	Monitoreo de amenazas	Consolidación y ampliación de la red de monitoreo multi-amenaza, incorporando sensores remotos para movimientos en masa, hidrometeorología de alta resolución y telemetría de instalaciones críticas, y desarrollará modelos predictivos e inteligencia geoespacial para soporte a decisión.	COMPLEMENTARIA	DAGR	Distrital	Recursos ordinarios	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	0.20	\$ 552,174,924.96	\$ 110,434,984.99
PE-RA-G-07	Conocimiento del riesgo	Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública	Análisis de riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública que lo requieran, para prevenir la generación de situaciones de riesgo futuras. Deben considerarse aquellos de origen natural, socio natural y tecnológico con el fin de establecer las medidas de intervención necesarias para prevenir y mitigar el riesgo.	GESTIÓN	DAGR	Distrital	Recursos ordinarios	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	6	\$ 4,746,771,911.61	\$ 28,480,631,469.66
PE-RA-G-08	Conocimiento del riesgo	Realización del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo	Elaboración de inventarios de los asentamientos humanos ubicados en la Zonas de alto Riesgo No Mitigables (ZARNM), y en las Zonas de Alto Riesgo Mitigable (ZRM), de acuerdo con la Resolución MVCT No 448 de 2014 o cualquier norma que lo modifique o sustituya frente a los escenarios de riesgo identificados en la cartografía del POT. El inventario se debe realizar de acuerdo con las normas de orden nacional. Sin embargo, con el fin de tener una actualización periódica de los asentamientos en ZARNM, se podrá contar con una metodología que reconozca las dinámicas de los asentamientos y los avances tecnológicos para el levantamiento de información.	GESTIÓN	DAGR	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	6	\$ 906,310,562.00	\$ 5,437,863,372.00
PE-RA-C-09	Conocimiento del riesgo	Elaboración de los estudios de riesgo de detalle en áreas con condición de riesgo por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales	Elaboración de estudios de riesgo de detalle para delimitar las áreas con condición de riesgo, de acuerdo con el nivel de priorización establecidos en el POT.	COMPLEMENTARIA	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0.50	\$ 906,310,562.00	\$ 453,155,281.00

Ficha No. 34 — Gestión para la implementación del Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP)

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 · Identificación												
Gestión para la implementación del Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP)												
2. Objetivos Estratégicos POT												
4. Promover el desarrollo de un territorio resiliente que de prelación a la atención de los factores y situaciones de riesgo en áreas de mayor vulnerabilidad social, favoreciendo la implementación de medidas de mitigación.												
3. Macrosistema												
Sistemas Institucionales y de Gestión												
4. Sistema												
Sistema ambiental gestión del riesgo y adaptación al cambio climático												
5. Subsistema												
Vulnerabilidad social y económica												
6. Objetivo Acción Integral												
Garantizar la implementación efectiva de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP), mediante su aplicación que permita prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos que los proyectos y actuaciones urbanísticas del distrito puedan generar sobre las condiciones de habitabilidad, permanencia y sostenibilidad económica de los moradores y actividades productivas.												
7. Alcance Acción Integral												
Comprende el desarrollo y fortalecimiento de los procesos institucionales relacionados con la implementación de la PPPMAEP en el Distrito, incluyendo la coordinación interinstitucional, la aplicación de los protocolos de intervención definidos en el marco normativo vigente, y el seguimiento a los proyectos estratégicos de ciudad, como obras de infraestructura, macroproyectos y procesos de renovación urbana, en los cuales se identifique riesgo de afectación a moradores y actividades económicas y productivas.												
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos												
2 · Proyectos de la Acción Integral												
#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador de producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-VE-G-01	Protección a moradores del distrito	Implementación de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP) en los proyectos y actuaciones urbanísticas del distrito	Puesta en marcha de la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP) en el Distrito a través de la coordinación interinstitucional entre las entidades correspondientes de su ejecución, la aplicación de los protocolos de intervención y acompañamiento a moradores y actividades productivas afectadas por obras públicas, macroproyectos y procesos de renovación urbana, y el seguimiento y evaluación de los proyectos en los cuales se materializa la implementación de la política, con el fin de garantizar la protección, el mejoramiento y la sostenibilidad de los modos y medios de vida de la población impactada.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Proyectos que implementa la política	Número	18	Variable	**
								Asistencias técnicas realizadas	Número	6	\$324.096.120	
TOTAL ACCIÓN INTEGRAL												

Ficha No. 35 – Gestión estratégica para la implementación del POT

Plan de Ordenamiento Territorial · PROGRAMA DE EJECUCIÓN · POT Anexo 6

1 - Identificación

1. Acción Integral	Gestión estratégica para la implementación del POT
2. Objetivos Estratégicos POT	1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional.
3. Macrosistema	Sistemas Institucionales y de Gestión
4. Sistema	Sistema Institucionales y de Gestión
5. Subsistema	Subsistema de Gestión de los instrumentos
6. Objetivo Acción Integral	Fortalecer la capacidad institucional para la implementación del POT mediante la consolidación del Sistema Estructural de Gestión y su Modelo Gerencial, garantizando la articulación interinstitucional, la eficiencia operativa y la disponibilidad de los recursos humanos, normativos, tecnológicos y financieros requeridos para la concreción del modelo de ocupación territorial del Distrito.
7. Alcance Acción Integral	Asegurar que, la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial transite óptimamente por la gestión institucional articulada y fluida entre actores a cargo de la implementación del POT acorde a sus funciones, todo con miras a diluir la fragmentación administrativa, para propiciar las condiciones técnicas y operativas para la generación de valor público con óptimo impacto en el territorio, en el componente físico espacial, metodológicamente mediante la implementación de los lineamientos de funcionamiento determinados para los niveles de gestión, que estructuran tanto el sistema, como el modelo antes mencionados, todo en estricta concordancia con las dimensiones y políticas del MIPG y del Modelo de Gerencia Pública 2024.
8. Articulación Determinantes Ambientales y Hechos Metropolitanos	

2 · Proyectos de la Acción Integral

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador de producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-GI-G-01	Modelo gerencial de gestión del POT	Implementación del sistema estructural de gestión del POT y de su modelo gerencial	Realizar la gestión estratégica gerencial requerida y enfocada hacia la implementación del POT, por parte de los actores institucionales a cargo, metodológicamente mediante: a) la implementación del Sistema Estructural de Gestión del POT y de su Modelo Gerencial de Gestión el cual lo operativiza, b) el fortalecimiento del Consejo de Direcciónamiento Estratégico del POT y de su agenda permanente, como una instancia de liderazgo colegiado y articulación estratégica entre los líderes del Distrito y c) la realización de la gestión para la ejecución del programa de ejecución del POT, todo con base en las regulaciones definidas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y por el Modelo de gerencia pública, ambos de la función pública Nacional.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos	Número	6.00	###	\$ 876,168,720

TOTAL ACCIÓN INTEGRAL

Ficha No. 36 — Gestión de la información del POT

Plan de Ordenamiento Territorial - PROGRAMA DE EJECUCIÓN - POT Anexo 6

1 - Identificación		Gestión de la información del POT									
1. Acción Integral		1. Orientar la equidad territorial y superar la segregación socio espacial, a través de un Sistema de Gestión para la Equidad Territorial a escala local, promoviendo como municipio núcleo, la articulación metropolitana y regional. 2. Desarrollar el modelo de ocupación compacta y policéntrica con crecimiento hacia adentro, a través de la renovación de áreas de intervención estratégica del río, la consolidación del borde urbano-rural y la generación del nuevo eje de conexión regional oriente-occidente.									
2. Objetivos Estratégicos POT											
3. Macrosistema		Sistemas Institucionales y de Gestión									
4. Sistema		Sistema Participativo e Institucional									
5. Subsistema		Gestión del conocimiento y la participación / Seguimiento y Control									
6. Objetivo Acción Integral		Consolidar un sistema integral de información, conocimiento y participación para el ordenamiento territorial, que permita al Distrito contar con datos confiables y actualizados a través del Sistema de Información del Ordenamiento Territorial (SIOT), fortalecer la gestión del conocimiento técnico e institucional asociado al POT, y garantizar una participación ciudadana efectiva e incidente a lo largo de todas las fases del Plan. Con ello se busca fortalecer la gobernanza colaborativa, la corresponsabilidad entre actores y la legitimidad de las decisiones de ordenamiento territorial del Distrito de Medellín.									
7. Alcance Acción Integral		Esta Acción Integral articula la implementación del SIOT y la actualización cartográfica de espacios públicos para disponer de información confiable sobre el POT; la gestión del conocimiento territorial (generación, sistematización, análisis y transferencia de información), articulada con la Mesa Distrital de Gestión del Conocimiento, el Observatorio del POT y el PGC/GESCO+; y un Modelo de Gobernanza Colaborativa que vincula a actores institucionales, comunitarios y poblacionales en torno a la articulación institucional, la participación incidente y la inclusión territorial con enfoque diferencial.									
8. Articulación Determininates Ambientales y Hechos Metropolitanos		N/A									

2 - Proyectos de la Acción Integral

#	Programa	Proyecto	Descripción	Categoría	Responsable	Localización	Fuente financiación	Indicador de producto MGA	Unidad	Meta POT	Costo Unitario	Costo Total Prod.
PE-GC-G-01	Apropiación social e inteligencia territorial	Fortalecimiento de las Redes y Tejidos Sociales para la Gobernanza Colaborativa y la Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial de Medellín.	El proyecto busca fortalecer las redes y tejidos sociales que soportan la implementación participativa del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito Especial de Medellín, promoviendo la articulación entre organizaciones comunitarias, instancias de participación, academia, sectores económicos e institucionalidad. Mediante estrategias de movilización social, formación ciudadana, diálogo territorial y fortalecimiento organizacional, se consolidarán capacidades para una gobernanza colaborativa que garantice la incidencia efectiva, la corresponsabilidad y el control social durante la implementación, seguimiento y evaluación del POT.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Espacios de participación	Número	6	\$ 17,850,000	\$ 107,100,000
PE-GC-G-02	Apropiación social e inteligencia territorial	Implementar un modelo de gestión transversal para la incorporación de los enfoques diferenciales (territorial, diferencial e interseccional, de género, étnico, de curso de vida y basado en derechos) en las distintas etapas del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El proyecto tiene como propósito fortalecer la gestión del Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los instrumentos de planificación complementaria, mediante la implementación de una estrategia institucional que garantice la incorporación de los enfoques territorial y multiescalar, diferencial e interseccional, de género, étnico, de curso de vida y basado en derechos, así como de los aportes poblacionales y sectoriales derivados del proceso participativo y del concepto del Consejo Territorial de Planeación. Para ello, desarrollará lineamientos metodológicos, instrumentos de gestión, mecanismos de articulación institucional, herramientas de seguimiento, gestión del conocimiento y participación ciudadana, con el fin de mejorar la gobernanza territorial y asegurar que los proyectos del Programa de Ejecución respondan de manera equitativa, inclusiva y sostenible a las necesidades del territorio.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos Sistemas de Información Implementados	Número Número	6 1	\$ 17,850,000 \$37,021\$3,240,000.000	\$ 16,146,222.126
PE-GC-G-03	Gobernanza colaborativa y participación incidente para la implementación del POT	Implementación del modelo de gobernanza colaborativa para la participación ciudadana incidente en los procesos de ordenamiento territorial	El proyecto busca fortalecer el Sistema de Gobernanza Colaborativa y Participación Ciudadana para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito Especial de Medellín, mediante la consolidación de mecanismos permanentes de participación con incidencia verificable en las decisiones territoriales. Su ejecución permitirá fortalecer la articulación entre ciudadanía e institucionalidad, implementar estrategias de participación con enfoques territorial y diferencial, garantizar la trazabilidad de los aportes ciudadanos y establecer instrumentos de seguimiento y evaluación que contribuyan a una gestión territorial más transparente, participativa y eficaz.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de lineamientos técnicos elaborados Sistemas de Información Implementados Personas capacitadas con educación informal	Número Número Número	6 21 600	\$1,009.678.519.12 \$3,240,000.000 \$4077604,76	\$ 76,544,633,971
PE-GC-G-04	Gobernanza colaborativa y participación incidente para la implementación del POT	Consolidación de los mecanismos de monitoreo y evaluación para los procesos de ordenamiento territorial	Evaluar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento del POT que permita medir el nivel de respuesta institucional ante la ciudadanía. De esta manera, El Observatorio centraliza los datos, análisis e indicadores técnicos del proceso, mientras que la Red de veeduría activa el control social en territorio, complementando la información técnica con la vivencia de las poblaciones.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Estrategias de apropiación realizadas Documentos de investigación elaborados	Número Número	1 6	\$513,580,658.16 \$ 71,643,496,51	\$ 585,224,155
PE-GC-G-05	Sistema de Información Cartográfica	Actualización de la información cartográfica correspondiente a los sistemas públicos y colectivos	Abarca la actualización y gestión permanente de la información cartográfica asociada al sistema público y colectivo del Distrito, con el fin de garantizar la disponibilidad de datos georreferenciados, confiables y actualizados que sirvan como insumo técnico para la planificación, el seguimiento y la evaluación del ordenamiento territorial. Esta información se integrará al SIOT como componente del sistema, público y colectivo contribuyendo a la gestión del conocimiento territorial y a la toma de decisiones basadas en evidencia.	GESTIÓN	Departamento Administrativo de Planeación	Distrital	Recursos ordinarios	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	16	\$ 168,646,568	\$ 2,698,345,094

Estudios o diseños realizados	OC 47 DE 2024	ESTUDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO BÁSICO COMUNITARIO BIEN COMIENZO DEL PARA DESARROLLAR LA CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO RECREO PARQUES DEL RIO NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREO CULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONSULTOR PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL	2024	\$ 248,186,361 m2	1743.6	\$ 142,341	\$ 157,002	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Estudios o diseños realizados	OE 56 DE 2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA DESARROLLAR LA CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO RECREO PARQUES DEL RIO NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREO CULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONSULTOR PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL	2025	\$ 451,051,087 m2	43600	\$ 10,345	\$ 10,873	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Estudios o diseños realizados	OE 11 DE 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA DESARROLLAR LA CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO RECREO PARQUES DEL RIO NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREO CULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONSULTOR PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL	2024	\$ 559,897,169 m2	3500	\$ 159,971	\$ 176,448	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Estudios o diseños realizados	OE 72 DE 2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA DESARROLLAR LA CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO RECREO PARQUES DEL RIO NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREO CULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONSULTOR PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL	2025	\$ 77,863,348 m2	2313	\$ 33,663	\$ 35,380	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Estudios o diseños realizados	112-2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA DESARROLLAR LA CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO RECREO PARQUES DEL RIO NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PRELIMINARES PARA RECREO CULTURAL CASA DEL REGGAETON UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONSULTOR PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL	2024	\$ 58,500,000 M	1492	\$ 39,209	\$ 43,248	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Hectareas de áreas de ecosistemas protegidas establecidas como Espacio Público									
Hectareas de áreas de ecosistemas protegidas establecidas como Espacio Público	CVC SABS 205 2024	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO HIBERNAL	2024	\$ 157,942,620 Ha	5.6	\$ 28,204,039	\$ 31,109,055	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Hectareas de áreas de ecosistemas protegidas establecidas como Espacio Público	OBR-SMC-002-2024	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTADÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR RESTAURACIÓN DE UN AREA ESTRATEGICA EL PLAYÓN	2024	\$ 134,458,226 Ha	0.294	\$ 457,340,906	\$ 504,447,019	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Hectareas de áreas de ecosistemas protegidas establecidas como Espacio Público	OBR-SMC-006-2023	REFORESTACION RESERVA SECTOR LA VID PUERTO PARA	2024	\$ 540,000,000 Ha	4.5	\$ 120,000,000	\$ 132,360,000	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Hectareas de áreas de ecosistemas protegidas establecidas como Espacio Público	OBR-SMC-004-2024	PROTECCION Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS DE CHITAGA NORTE DE SANTANDER	2024	\$ 298,398,428 Ha	4	\$ 74,599,607	\$ 82,283,367	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Hectareas de áreas de ecosistemas protegidas establecidas como Espacio Público	OBR-SCC-079-2023	REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA SILVICULTURA LIBRANA EL EMBELEECIMIENTO Y/O	2024	\$ 298,398,428 Ha	3.6	\$ 82,888,452	\$ 91,425,963	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Hectareas de áreas de ecosistemas protegidas establecidas como Espacio Público	038-2025-CD	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO EN EL SECTOR CALLE 13, ENTRE CANO LAS CHORREBAS Y CARRERA 41 DEL MUNICIPIO DE	2025	\$ 256,049,918 Ha	2	\$ 128,024,959	\$ 134,554,232	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?
Espacio publico construido									
Espacio publico construido	1L-003-2024	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO EN EL SECTOR CALLE 13, ENTRE CANO LAS CHORREBAS Y CARRERA 41 DEL MUNICIPIO DE	2024	\$ 6,197,049,769 m2	3149	\$ 1,967,942	\$ 2,170,640	No se tienen observaciones.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?